

Informe de Auditoría Independiente

**CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2014**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. y sociedades dependientes.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)


José Luis Perelli Alonso

1 de abril de 2015



**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014**

**BALANCES DE SITUACION CONSOLIDADOS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(En miles de €)

ACTIVO	Notas	31/12/2014	31/12/2013
Inversiones inmobiliarias	5	204.905	200.420
Inmovilizado material	6	8.285	8.993
Activos intangibles		24	36
Inversiones en asociadas	7	2.214.655	2.015.281
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en P y G	8	276.712	243.684
Otros activos financieros	9	148.703	146.799
Activos por impuesto diferido	19	1.077	41.083
ACTIVO NO CORRIENTE		2.854.361	2.656.296
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	81.000	-
Clientes y otras cuentas a cobrar	10	120.484	84.237
Efectivo y otros medios equivalentes	11	492.470	602.960
ACTIVO CORRIENTE		693.954	687.197
TOTAL ACTIVO		3.548.315	3.343.493

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2014	31/12/2013
Capital Social	12	58.300	58.300
Reservas por ganancias acumuladas	12	3.049.607	2.924.535
Acciones propias	12	(2.413)	(2.599)
Dividendo a cuenta	3	(29.118)	(29.116)
Patrimonio Neto		3.076.376	2.951.120
Intereses Minoritarios		570	426
PATRIMONIO NETO TOTAL		3.076.946	2.951.546
Deudas con entidades de crédito	16	-	75.000
Otros Pasivos financieros	9	1.945	2.027
Provisiones	14	300	421
Pasivos por impuesto diferido	19	28.931	33.217
PASIVO NO CORRIENTE		31.176	110.665
Proveedores y otras cuentas a pagar	15	4.405	8.968
Deudas con entidades de crédito	16	435.788	272.314
PASIVO CORRIENTE		440.193	281.282
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.548.315	3.343.493



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(En miles de €)

	Notas	2014	2013
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas	7	148.580	150.618
Ingresos por arrendamientos	21	12.836	12.861
Otros ingresos		133	126
Variaciones del valor razonable de inversiones inmobiliarias	5	1.965	(5.476)
Resultado de la enajenación e ingresos de activos financieros y otros	7 y 8	104.039	120.729
Deterioro de activos	6, 7 y 8	(70.236)	3
Gastos de personal	22.a	(11.725)	(12.759)
Otros gastos de explotación	21	(8.057)	(7.578)
Amortizaciones		(925)	(943)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN		176.610	257.581
Ingresos financieros	23.b	19.435	21.636
Gastos financieros y diferencias de cambio		(5.075)	(6.704)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	8 y 22.c	111.958	(1.351)
RESULTADO FINANCIERO		126.318	13.581
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		302.928	271.162
Gasto por impuesto sobre sociedades	19	(61.043)	(43.266)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		241.885	227.896
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		241.885	227.896
Resultado atribuido a intereses minoritarios		557	979
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO AL GRUPO		241.328	226.917
Acciones en circulación promedio del año (excluidas acciones propias)	12	58.235.595	58.231.571
Ganancia básica y diluida por acción (euros / acción)		4,14	3,90



ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO GLOBAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(En miles de €)

	Nota	2014	2013
RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		241.885	227.896
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO			
Por valoración de instrumentos financieros		(57.988)	18.454
Por inversiones en asociadas	7	(57.988)	18.454
Por otros ajustes		(4)	(3)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(57.992)	18.451
RESULTADO GLOBAL TOTAL		183.893	246.347
Atribuidos a la entidad dominante		183.336	245.368
Atribuidos a intereses minoritarios		557	979

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(En miles de €)

	Capital social	Reservas por Ganancias acumuladas	Acciones propias	Dividendo a cuenta	Patrimonio neto	Intereses minoritarios	Patrimonio neto total
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2013	58 300	2 737 588	(2 757)	(29 113)	2 764 018	686	2 764 704
Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas (nota 7)	-	18 454	-	-	18 454	-	18 454
Otros	-	(3)	-	-	(3)	-	(3)
Resultado de ejercicio	-	226 917	-	-	226 917	979	227 896
Total ingresos y gastos de ejercicio	-	245 368	-	-	245 368	979	246 347
Dividendo a cuenta de ejercicio anterior (nota 3)	-	(29 113)	-	29 113	-	-	-
Dividendos pagados en el ejercicio (nota 3)	-	(29 116)	-	(29 116)	(58 232)	(921)	(59 153)
Incrementos/(reducciones) por combinación de negocios	-	-	-	-	-	(318)	(318)
Operaciones con acciones propias (nota 12)	-	-	158	-	158	-	158
Otras variaciones	-	(192)	-	-	(192)	-	(192)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	58 300	2 924 535	(2 599)	(29 116)	2 951 120	426	2 951 546
Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas (nota 7)	-	(57 988)	-	-	(57 988)	-	(57 988)
Otros	-	(4)	-	-	(4)	-	(4)
Resultado de ejercicio	-	241 328	-	-	241 328	557	241 885
Total ingresos y gastos de ejercicio	-	183 336	-	-	183 336	557	183 893
Dividendo a cuenta de ejercicio anterior (nota 3)	-	(29 116)	-	29 116	-	-	-
Dividendos pagados en el ejercicio (nota 3)	-	(29 118)	-	(29 118)	(58 236)	(526)	(58 762)
Incrementos/(reducciones) por combinación de negocios	-	-	-	-	-	113	113
Operaciones con acciones propias (nota 12)	-	-	186	-	186	-	186
Otras variaciones	-	(30)	-	-	(30)	-	(30)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	58 300	3 049 607	(2 413)	(29 118)	3 076 376	570	3 076 946



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Nota 27)

(En miles de €)

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio		241.328	226.917
Ajustes del resultado			
Amortizaciones		925	943
Variaciones valor razonable de inversiones inmobiliarias	5	(1.965)	5.476
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas	7	(148.580)	(150.618)
Resultado de activos		(104.039)	(120.729)
Deterioro de activos		70.236	-
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	22.c	(111.958)	1.351
Ingresos financieros	22.b	(19.435)	(21.636)
Gastos financieros		5.075	6.704
Impuesto de sociedades	19	61.043	43.266
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobro de dividendos		107.316	106.026
Proveedores y otras cuentas a pagar		(8.090)	(6.515)
Pagos fraccionados del impuesto de sociedades		(63.899)	(18.696)
Cobro de intereses		19.435	21.636
Pago de intereses		(5.075)	(6.704)
Otros conceptos		275	(6.913)
CAJA NETA DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		42.592	80.508
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compras inmovilizado financiero	7 y 8	(414.582)	(45.076)
Ventas inmovilizado financiero	7	234.752	423.276
Compras de inversiones inmobiliarias	5	(6.893)	(546)
Ventas de inversiones inmobiliarias		3.450	-
Compras de inmovilizado material	6	(47)	(51)
CAJA NETA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(183.320)	377.603
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pago de dividendos	3	(58.236)	(58.232)
Disposición de deudas con entidades de crédito	16	435.788	59.814
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	16	(347.314)	(241.154)
CAJA NETA DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		30.238	(239.572)
INCREMENTO/(DISMINUCIÓN) CAJA NETA		(110.490)	218.539
EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES A 01/01 (nota 12)		602.960	384.421
EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES A 31/12 (nota 12)		492.470	602.960



MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1. Actividades

Corporación Financiera Alba, S.A. (Alba) es una sociedad domiciliada en Madrid, España, con un conjunto de participaciones significativas en una serie de empresas, con actividades en distintos sectores económicos, que se detallan más adelante. También forman parte de sus actividades básicas la explotación de inmuebles en régimen de alquiler y la participación en empresas a través de la actividad de Capital Riesgo.

Alba, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1. Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas de Alba correspondientes al ejercicio anual concluido el 31 de diciembre de 2014 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión del 23 de marzo de 2015, y han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (de ahora en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) número 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio, así como las modificaciones posteriores, de modo que reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada de Alba a 31 de diciembre de 2014, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado en esta fecha.

Los principios y criterios de valoración aplicados se detallan en la Nota 4 de esta memoria consolidada. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas las correspondientes al ejercicio anterior.

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, ya que ninguna nueva norma, interpretación o modificación aplicable por primera vez en este ejercicio ha tenido impacto para el Grupo.



b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. El Grupo está actualmente analizando su impacto. En base a los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros salvo que se indique lo contrario.

2.2. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales consolidadas se utilizan juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales (nota 4.b).
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (nota 4.c).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (nota 4.d).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

2.3. Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global. Se obtiene control cuando el Grupo se encuentra expuesto, o tiene derechos, a los rendimientos variables derivados de su implicación en una subsidiaria y tiene la posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre la subsidiaria. Concretamente, el Grupo controla una subsidiaria si, y solo si, el Grupo tiene:

- Poder sobre la subsidiaria (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria)
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables derivados de su involucración en la subsidiaria
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la subsidiaria

Generalmente, existe la presunción de que la mayoría de derechos de voto suponen el control.



En el momento de adquisición de una sociedad dependiente, sus activos y pasivos se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa, en su caso, a resultados en la fecha de adquisición.

La participación de terceros en el patrimonio del Grupo y en los resultados del ejercicio se presenta en los epígrafes “Intereses Minoritarios” dentro del “Patrimonio Neto Total” del Balance de situación consolidado y “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, respectivamente.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las sociedades del grupo se han consolidado por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo.

A continuación se muestra la información correspondiente al 31 de diciembre de los años 2014 y 2013:

Sociedad dependiente	Actividad	Años	Porcentaje de participación	Coste neto en libros antes de consolidar	Patrimonio neto antes de resultados no distribuidos	Resultado del ejercicio
Alba Participaciones, S A U Castelló, 77, 5ª planta 28006-Madrid	Inversión mobiliaria	2014	100,00	117 633	2 834 504	127 256
		2013	100,00	117 633	2 777 249	236 697
Artá Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S A U Pza Marqués de Salamanca, 10 28006-Madrid	Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo	2014	81,00	1 673	2 564	2 897
		2013	85,00	1 673	2 462	3 783
Artá Partners, S A Castelló, 77, 5ª planta 28006-Madrid	Inversión mobiliaria	2014	81,00	1 702	2 074	2 792
		2013	85,00	1 786	2 054	3 702
Balboa Participaciones, S A U Castelló, 77, 5ª planta 28006-Madrid	Inversión mobiliaria	2014	100,00	282 500	266 852	11 626
		2013	100,00	35 228	35 228	(13 384)
Deyá Capital, S C R de Régimen Simplificado, S A U Pza Marqués de Salamanca, 10 28006-Madrid	Sociedad de capital riesgo	2014	100,00	236 011	198 905	(24 535)
		2013	100,00	220 843	220 843	(4 152)

Ernst & Young, S.L. (EY) es el auditor de todas las sociedades.

2.4. Sociedades asociadas

Se consideran sociedades asociadas aquéllas sobre las que Alba tiene una influencia significativa aunque no alcance una participación del 20%. Para determinar la existencia de influencia significativa, la sociedad dominante considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, la participación en el proceso de fijación de políticas y la permanencia de la participación.

A continuación se muestra la información correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013:



Sociedad asociada / Auditor	Domicilio Social	Actividad	Porcentaje de participación	
			A 31-12-14	A 31-12-13
Acerinox, S A KPMG Auditores	Santiago de Compostela, 100 (Madrid)	Fabricación y venta de acero inoxidable	23,09	23,50
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S A Deloitte	Avda de Pfo XII, 102 (Madrid)	Construcción y servicios	13,88	16,30
Antevenio, S A BDO Audiberia	Marqués de Riscal, 11 (Madrid)	Publicidad en internet	-	18,71
Clínica Baviera, S A PWC	Paseo de la Castellana, 20 (Madrid)	Servicios de medicina oftalmológica y estética	20,00	20,00
Ebro Foods, S A Ernst & Young	Paseo de la Castellana, 20 (Madrid)	Alimentación	10,01	8,21
Indra Sistemas, S A KPMG Auditores	Avda de Bruselas, 35 (Alcobendas - Madrid)	Nuevas tecnologías	12,53	11,32
Bolsas y Mercados Españoles, S A PWC	Plaza de la Lealtad, 1 (Madrid)	Sistemas de registros, liquidación y compensación de valores	8,28	-
Viscofan, S A Ernst & Young	Polígono Industrial Berroa (Tajonar-Navarra)	Fabricación de envolturas cármicas, celulósicas o artificiales para embutidos	6,79	-

Durante 2014 el porcentaje de participación en ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. se redujo debido a la venta de un 2,42%, el de Acerinox, S.A. por una ampliación de capital para el pago de un “scrip dividend” que Alba cobró en efectivo y la participación en Antevenio, S.A. se ha traspasado a “Inversiones financieras a valor razonable con cambios en P y G”. Además, se ha adquirido una participación en Bolsas y Mercados Españoles, S.A. y en Viscofan, S.A. y se ha aumentado 1,80% la participación en Ebro Foods, S.A. y un 1,21% en Indra Sistemas, S.A.

Durante 2013 se vendió la participación en Prosegur, Compañía de Seguridad, S.A., asimismo, el porcentaje de participación en ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. se redujo debido a la venta de un 2%, el de Acerinox, S.A. por una ampliación de capital para el pago de un “scrip dividend” que Alba cobró en efectivo y el de Antevenio, S.A. por la venta de un 1,83%.

3. Distribución de Resultados

La distribución del beneficio del ejercicio 2014 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas y la distribución del beneficio del ejercicio 2013 aprobada por la Junta General de Accionistas, son las siguientes:



Bases de Reparto		
	2014	2013
Beneficio del ejercicio	68.092	82.144
Remanente	128.530	104.620
Total	196.622	186.764

Distribución		
	2014	2013
A Remanente	138.384	128.530
A Dividendos	58.238	58.234
Total	196.622	186.764

Los dividendos pagados por la sociedad dominante en los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	Nº acciones con derecho	€Acción	Miles de €
<u>Año 2014</u>			
Dividendo a cuenta del ejercicio 2014	58.235.494	0,500	29.118
Dividendo complementario del ejercicio 2013	58.235.494	0,500	29.118
<u>Año 2013</u>			
Dividendo a cuenta del ejercicio 2013	58.231.571	0,500	29.116
Dividendo complementario del ejercicio 2012	58.231.571	0,500	29.116

Se propone para su aprobación por la Junta General de Accionistas un dividendo complementario de 0,50 euros por acción, para las acciones en circulación a la fecha del pago del dividendo.

El Consejo de Administración ha presentado en la Memoria individual de la sociedad dominante el estado de liquidez que exige el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación al dividendo a cuenta.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas han sido las siguientes:

a) Inversiones inmobiliarias (nota 5)

Las inversiones inmobiliarias, inmuebles destinados a alquiler se valoran inicialmente por su coste, incluyendo los costes de la transacción. Posteriormente se registran por su valor razonable determinado por expertos independientes, de acuerdo con la siguiente definición: “Es el precio al que podría venderse el inmueble, mediante contrato privado entre un vendedor voluntario y un comprador independiente en la fecha de la valoración en el supuesto de que el bien se hubiere ofrecido públicamente en el mercado, que las condiciones del mercado permitieren disponer del mismo de manera ordenada y que se dispusiere de un plazo normal, habida cuenta de la naturaleza del inmueble, para negociar la venta”. Las variaciones del valor razonable se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se producen. Estas inversiones no se amortizan.



a.1) Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento se basa en el fondo económico del acuerdo a la fecha de inicio del mismo. El contrato se analiza al objeto de comprobar si el cumplimiento del mismo depende del uso de un activo o activos específicos o el acuerdo implica un derecho de uso del activo o activos, aunque dicho derecho no esté especificado explícitamente en el contrato.

Los arrendamientos en los que el Grupo mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Las rentas contingentes se registran como ingresos en el periodo en el que son obtenidas.

b) Inmovilizado material (nota 6)

En aplicación de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera” los inmuebles de uso propio se registraron el 1 de enero de 2004 por su valor razonable, determinado por expertos independientes tal como se ha definido en la nota anterior, pasando a considerarse este importe como coste de adquisición. Este aumento de valor se abonó al patrimonio neto del Balance de situación consolidado.

El resto del inmovilizado material se valora a coste de adquisición, no se incluyen intereses ni diferencias de cambio. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se activan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La amortización se realiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el valor contable de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con los porcentajes siguientes:

	<u>Porcentajes anuales de amortización</u>
Edificios y otras construcciones	2 a 6
Instalaciones técnicas	8 a 24
Elementos de transporte	16
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	25

Si el valor en libros de un activo excediera de su importe recuperable, el activo se consideraría deteriorado y se reduciría su valor en libros hasta su importe recuperable.

c) Inversiones en asociadas y Fondo de Comercio (nota 7)

Se contabilizan por el método de la participación. Según este método la inversión en asociadas se registra a coste,



que incluye la participación de Alba en el patrimonio neto más el fondo de comercio que no ha sido asignado a partidas concretas de la sociedad asociada. Este fondo de comercio no se amortiza y anualmente se analiza si ha sufrido deterioro.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo la inversión. Los resultados obtenidos por estas sociedades que corresponden a Alba conforme a su participación, se incorporan, netos de su efecto fiscal, a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta en el epígrafe “Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas”.

Los movimientos en el patrimonio neto en sede de una asociada se reconocen de la misma forma en el patrimonio neto de Alba.

Se ha estimado el valor razonable de la participación a fin de evaluar la necesidad de ajustar el valor contable de la participación. Se ha considerado el mayor entre el precio de cotización al cierre del ejercicio y su valor en uso, de acuerdo a la NIC 36.

En 2014 las sociedades asociadas en las cuáles el precio de cotización a fin de año es inferior al valor en libros son Clínica Baviera, S.A., Ebro Foods, S.A. e Indra Sistemas, S.A. En estos casos para calcular el valor razonable se ha utilizado el método de descuento de flujos de caja, deduciendo posteriormente el valor de la deuda neta y los intereses minoritarios. Las hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

	<u>Clínica Baviera, S.A.</u>	<u>Ebro Foods, S.A.</u>	<u>Indra Sistemas, S.A.</u>
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%	2,0%	2,0%
Tasa de descuento	8,6%	7,6%	8,8%
Estructura de capital	90% capital y 10% deuda	85% capital y 15% deuda	85% capital y 15% deuda
Tasa de Fondos Propios	9,2%	8,4%	9,6%
Coste de la deuda después de impuestos	3,4%	3,3%	4,1%
Valor razonable estimado (€/acción)	8,49	16,44	10,27

En 2014, Alba ha realizado el siguiente análisis de sensibilidad:



	<u>Clínica Baviera, S.A.</u>	<u>Ebro Foods, S.A.</u>	<u>Indra Sistemas, S.A.</u>
Coste medio ponderado de capital (WACC)			
Tasa valor razonable 2014	8,6%	7,6%	8,8%
Tasa que iguala el valor en libros	8,6%	7,9%	8,8%
Crecimiento a perpetuidad			
Tasa valor razonable 2014	2,0%	2,0%	2,0%
Tasa que iguala el valor en libros	2,0%	1,7%	2,0%
Margen de EBITDA utilizado para el valor terminal			
Tasa valor razonable 2014	17,5%	14,0%	10,6%
Margen que iguala el valor en libros	17,5%	13,5%	10,6%
Variación de las ventas durante el período de proyección y el valor terminal para igualar al valor en libros	0,0%	-7,4%	0,0%
Variación del margen de EBITDA durante el período de proyección y el valor terminal para igualar al valor en libros	0,0%	-0,5%	0,0%

En 2014 una variación de +0,5% y -0,5% en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor razonable tendría el siguiente efecto en dicho valor:

<u>Variación</u>	<u>Clínica Baviera, S.A.</u>	<u>Ebro Foods, S.A.</u>	<u>Indra Sistemas, S.A.</u>
WACC			
+ 0,5%	-7,2%	-9,8%	-9,9%
- 0,5%	8,4%	11,7%	11,5%
Crecimiento a perpetuidad			
+ 0,5%	6,9%	8,4%	6,5%
- 0,5%	-6,0%	-7,0%	-5,6%
Margen de EBITDA utilizado para el valor terminal			
+ 0,5%	2,7%	4,5%	7,8%
- 0,5%	-2,7%	-4,5%	-7,8%

En 2013 las sociedades asociadas en las cuáles el precio de cotización a fin de año era inferior al valor en libros eran Acerinox, S.A., Clínica Baviera, S.A. e Indra Sistemas, S.A. En estos casos para calcular el valor razonable se utilizó el método de descuento de flujos de caja, deduciendo posteriormente el valor de la deuda neta



y los intereses minoritarios. Las hipótesis utilizadas fueron las siguientes:

	Acerinox, S.A.	Clínica Baviera, S.A.	Indra Sistemas, S.A.
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,5%	2,0%	2,0%
Tasa de descuento	8,1%	8,6%	8,5%
Estructura de capital	75% capital y 25% deuda	90% capital y 10% deuda	85% capital y 15% deuda
Tasa de Fondos Propios	9,7%	9,1%	9,2%
Coste de la deuda después de impuestos	3,6%	4,6%	4,9%
Valor razonable estimado (€/acción)	11,62	12,51	15,20

En 2013, Alba realizó el siguiente análisis de sensibilidad:

	Acerinox, S.A.	Clínica Baviera, S.A.	Indra Sistemas, S.A.
Coste medio ponderado de capital (WACC)			
Tasa valor razonable 2013	8,1%	8,6%	8,5%
Tasa que iguala el valor en libros	8,5%	9,3%	8,6%
Crecimiento a perpetuidad			
Tasa valor razonable 2013	2,5%	2,0%	2,0%
Tasa que iguala el valor en libros	2,0%	1,2%	1,9%
Margen de EBITDA utilizado para el valor terminal			
Margen valor razonable 2013	8,6%	20,0%	12,1%
Margen que iguala el valor en libros	8,1%	17,9%	12,0%
Variación de las ventas durante el período de proyección y el valor terminal para igualar al valor en libros			
	-7,1%	-12,8%	-0,9%
Variación del margen de EBITDA durante el período de proyección y el valor terminal para igualar al valor en libros			
	-0,5%	-2,1%	-0,1%

En 2013 una variación de +0,5% y -0,5% en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor razonable tendría el siguiente efecto en dicho valor:



Variación	Acerinox, S.A.	Clínica Baviera, S.A.	Indra Sistemas, S.A.
WACC			
+ 0,5%	-11,4%	-7,2%	-9,1%
- 0,5%	13,7%	8,4%	10,6%
Crecimiento a perpetuidad			
+ 0,5%	9,8%	7,4%	6,9%
- 0,5%	-8,2%	-6,3%	-5,9%
Margen de EBITDA utilizado para el valor terminal			
+ 0,5%	9,3%	2,4%	6,2%
- 0,5%	-9,3%	-2,4%	-6,2%

d) Inversiones financieras a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (nota 8)

Las inversiones que se poseen a través de la sociedad de capital riesgo, donde se pueda interpretar la existencia de influencia significativa, se incluyen en este epígrafe.

Se valoran a su valor razonable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios en el valor razonable de estas inversiones.

En estas inversiones en sociedades no cotizadas que no hay mercado activo, el valor razonable se ha determinado utilizando el método de análisis de múltiplos comparables o el método de descuento de flujos de caja, el más idóneo para cada inversión.

e) Cálculo del valor razonable (Nota 5, 8 y 17)

Alba valora los instrumentos financieros, tales como derivados, y los activos no financieros, tales como inversiones inmobiliarias, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros. Asimismo, los valores razonables de los activos financieros valorados a coste amortizado se desglosan en la Nota 17. El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para Alba.



El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

El cálculo del valor razonable de un activo no financiero toma en consideración la capacidad de los participantes del mercado para generar beneficios económicos derivados del mejor y mayor uso de dicho activo o mediante su venta a otro participante del mercado que pudiera hacer el mejor y mayor uso de dicho activo.

Alba utiliza las técnicas de valoración apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, basada en la variable de menor nivel necesaria para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable

Para activos y pasivos que son registrados en los estados financieros de forma recurrente, Alba determina si han existido traspasos entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada ejercicio.

Alba determina las políticas y procedimientos tanto para los cálculos recurrentes de valor razonable, tales como inversiones inmobiliarias y activos financieros disponibles para la venta no cotizados.

Para la valoración de activos y pasivos significativos, tales como inversiones inmobiliarias, activos financieros disponibles para la venta y contraprestaciones contingentes, se utilizan valoradores internos y externos.

La Dirección Financiera presenta los resultados de las valoraciones al Comité de Auditoría y a los auditores externos de Alba.



A los efectos de los desgloses necesarios sobre el valor razonable, el Grupo ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable tal y como se ha explicado anteriormente.

f) Préstamos y partidas a cobrar (notas 9 y 10)

El Grupo valora los activos financieros incluidos en esta categoría (otros activos financieros y clientes y otras cuentas a cobrar) inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción. En aquellas operaciones cuyo vencimiento es inferior al año y no tienen un tipo de interés contractual, así como para los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, se valoran a su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran al coste amortizado, y los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo. Al menos una vez al año, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que un préstamo o cuenta a cobrar se ha deteriorado, Alba efectúa los test de deterioro. En base a estos análisis, Alba efectúa, en su caso, las correspondientes correcciones valorativas.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estime que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión por deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

g) Efectivo y otros medios equivalentes (nota 11)

En este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios de valor.

h) Pasivos financieros (nota 16)

Los pasivos financieros incluyen, básicamente, las deudas con entidades de crédito que se contabilizan inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores se valoran a coste amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva. No obstante, en 2013 en relación con los pasivos financieros firmados con Deutsche Bank y Credit Agricole, se valoraron a su valor razonable.

Alba utilizaba instrumentos financieros derivados, para cubrir el riesgo de tipo de interés. Estos instrumentos se registraban inicialmente al valor razonable de la fecha en que se contrataba el derivado y posteriormente se valoraban al valor razonable en cada fecha de cierre. Los derivados se contabilizaban como activos financieros cuando el valor razonable era positivo y como pasivos financieros cuando el valor razonable era negativo. Cualquier pérdida o ganancia procedente de cambios en el valor razonable de los derivados se reconocía directamente en la cuenta de resultados.

**i) Activos y pasivos financieros para negociar**

Son los que se adquieren con el propósito de venderlos en el corto plazo, incluidos los instrumentos derivados que no forman parte de coberturas contables. Las variaciones del valor razonable de estos activos se reconocen en resultados. En el caso de sociedades cotizadas el valor razonable es la cotización a la fecha del balance.

j) Acciones propias (nota 12)

Las acciones propias se registran minorando el patrimonio neto. No se reconoce ningún resultado por compra, venta, emisión, amortización o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de Alba.

k) Provisiones (nota 14)

Las provisiones se registran para las obligaciones presentes que surgen de un suceso pasado cuya liquidación es probable que suponga una salida de recursos y se pueda hacer una estimación fiable del importe de la obligación. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión se descuenta utilizando una tasa antes de impuestos. Cuando se descuenta, el incremento de la provisión derivado del paso del tiempo se registra como gasto financiero.

l) Impuesto sobre sociedades (nota 19)

El gasto por impuesto sobre sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

m) Sistemas alternativos de planes de pensiones

Alba opera con dos planes de prestación definida, que se encuentran externalizados en una entidad aseguradora y que, por tanto, requieren contribuciones que deben ser hechas a un fondo administrado por separado.

Los costes de proporcionar beneficios bajo la cobertura de estos de planes de prestación definida, es determinado usando el método de unidad de crédito proyectada (método actuarial para el cálculo de obligaciones de un plan de pensiones que considera la antigüedad del participante y el salario pensionable del trabajador, considerando incrementos de salario hasta la fecha de retiro).

Los recálculos, que se componen de ganancias y pérdidas actuariales, el efecto del límite del activo, excluyendo el interés neto (no aplicable a Alba) y el retorno de los activos del plan (excluidos los intereses netos),



son reconocidos inmediatamente en el estado financiero correspondiente con un saldo deudor o acreedor relativo a los resultados acumulados a través de cuentas de patrimonio neto en el período en el que estos tienen lugar. Los recálculos no son reclasificados en la cuenta de resultados de los ejercicios posteriores.

El coste de los servicios pasados se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha anterior de:

- La fecha de modificación o reducción del plan, o
- La fecha en la que el grupo reconoce los gastos relacionados con la reestructuración o indemnizaciones por cese.

El interés neto es calculado aplicando la tasa de descuento a la obligación (activo) de prestación definida neta. Alba reconoce los cambios producidos en los planes de prestación definida bajo alguna de las siguientes denominaciones “otros gastos de explotación”, “otros resultados” y “gastos de personal” en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (según su función):

- El coste de los servicios incluye el coste de los servicios actuales, pérdidas y ganancias como consecuencia de modificaciones y liquidaciones no rutinarias.
- Beneficio o pérdida en el cálculo del “Interés neto”.

Las principales hipótesis utilizadas en 2014 y 2013 para realizar la valoración de estos compromisos han sido:

Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM/F 2000 NP
Interés técnico pactado en las pólizas	2,50% - 3,70%
Crecimiento IPC	1,25%
Crecimiento salarial	1,25%
Evolución bases Seguridad Social	1,50%
Tasa de descuento de las obligaciones y de los activos afectos al pago de los compromisos	2,50%
Edad de jubilación	65

A continuación se detallan los cambios en las obligaciones en planes de prestación definida y en el valor razonable de los activos asociados a la prestación en 2014 y 2013:



Costes de los compromisos
reconocidos en la cuenta de resultados

	01/01/2014	Coste de los servicios	(Gastos) / Ingresos por intereses netos	Subtotal incluido en resultados	Obligaciones satisfechas (pagadas)	Ganancias/ (Pérdidas actuariales)	31/12/2014
Obligaciones en planes de prestación definida	(21.151)	(1.104)	(723)	(1.827)	823	(359)	(22.514)
Valor razonable de los activos asociados a la prestación	21.282	1.427	738	2.165	(823)	236	22.860
(Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definida, neto	131						346

Costes de los compromisos
reconocidos en la cuenta de resultados

	01/01/2013	Coste de los servicios	(Gastos) / Ingresos por intereses netos	Subtotal incluido en resultados	Obligaciones satisfechas (pagadas)	Ganancias/ (Pérdidas actuariales)	31/12/2013
Obligaciones en planes de prestación definida	(18.194)	(815)	(618)	(1.433)	420	(1.944)	(21.151)
Valor razonable de los activos asociados a la prestación	19.229	651	782	1.433	(420)	1.040	21.282
(Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definida, neto	1.035						131

La contribución que se espera realizar en 2015 en relación a los planes de prestación definida es de 1.174 miles de euros.

En 2014, Alba ha realizado el siguiente análisis de sensibilidad:

Nivel de sensibilidad	Tasa de descuento		Incrementos salariales futuros	
	+0,5%	-0,50%	+0,5%	-0,50%
Impacto en las (Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definida, neto	-9,65%	11,17%	3,95%	-3,84%

En 2013, Alba realizó el siguiente análisis de sensibilidad:



Nivel de sensibilidad	Tasa de descuento		Incrementos salariales futuros	
	+0,5%	-0,50%	+0,5%	-0,50%
Impacto en las (Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definida, neto	-8,89%	10,24%	3,32%	-3,27%

Las contribuciones relativas a ambos sistemas son reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta y se desglosa en la nota 23.a.

n) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio (nota 24)

Alba clasifica su plan de opciones sobre acciones como liquidación en efectivo. Hasta su liquidación el pasivo se valora por su valor razonable, calculado como la diferencia entre el valor razonable de la opción al cierre del ejercicio y en el momento de inicio del plan, imputándose a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada cualquier cambio de valoración. El gasto de personal se determina en base al valor razonable del pasivo y se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo de tres años.

o) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan según la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera que de ellos se deriva, y atendiendo siempre al fondo económico de la operación.

5. Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se contabilizan los inmuebles destinados a alquiler. C.B. Richard Ellis, S.A., especialista en tasaciones de este tipo de inversiones, ha valorado estos inmuebles a 31 de diciembre de 2014 y 2013. La valoración ha sido realizada de acuerdo con las Declaraciones del Método de Tasación-Valoración de Bienes y Guía de Observaciones publicado por la Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña, y está basada en el método de Descuentos de Flujos de Caja y en el de Comparación.

La distribución geográfica es la siguiente:

	2014	2013
Madrid	169.875	164.140
Barcelona	31.000	31.825
Palma de Mallorca	2.420	2.700
Resto	1.610	1.755
Total	204.905	200.420

Los movimientos habidos en este capítulo han sido los siguientes:



Saldo al 1-1-13	205.350
Aumentos	546
Variación del valor razonable	<u>(5.476)</u>
Saldo al 31-12-13	200.420
Aumentos	6.170
Disminuciones	(3.650)
Variación del valor razonable	<u>1.965</u>
Saldo al 31-12-14	<u><u>204.905</u></u>

Los aumentos de 2014 corresponden a la adquisición de un planta de oficinas en Madrid y a las mejoras efectuadas y en 2013 a las mejoras efectuadas. En cuanto a las disminuciones de 2014, corresponden a la venta de un local en Madrid.

Los datos más significativos relativos a la superficie alquilable a 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Superficie sobre rasante (m ²)	82.950	82.267
Superficie alquilada (m ²)	71.865	71.749
Ocupación %	86,6%	87,2%

Los gastos relacionados con la superficie libre no son significativos para su desglose.

Los ingresos por arrendamientos calculados hasta el vencimiento contractual, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Hasta un año	12.561	11.831
Entre 1 y 5 años	17.547	15.306
Más de 5 años	<u>1.796</u>	<u>3.115</u>
TOTAL	31.904	30.252

Se formalizan pólizas de seguro en cuantía suficiente para cubrir los riesgos a que están sujetos estos bienes.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del Balance de situación adjunto ha sido el siguiente:



	Inmuebles	Otro inmovilizado	Total
<u>Coste:</u>			
Saldo al 1-1-13	19.300	3.036	22.336
Aumentos	-	51	51
Bajas	-	(57)	(57)
Saldo al 31-12-13	19.300	3.030	22.330
Aumentos	-	47	47
Bajas	-	(408)	(408)
Saldo al 31-12-14	19.300	2.669	21.969
<u>Amortización Acumulada:</u>			
Saldo al 1-1-13	(9.211)	(2.540)	(11.751)
Aumentos	(774)	(140)	(914)
Bajas	-	57	57
Saldo al 31-12-13	(9.985)	(2.623)	(12.608)
Aumentos	(774)	(134)	(908)
Bajas	-	408	408
Saldo al 31-12-14	(10.759)	(2.349)	(13.108)
<u>Provisiones:</u>			
Saldo al 1-1-13	(732)	-	(732)
Disminuciones	3	-	3
Saldo al 31-12-13	(729)	-	(729)
Disminuciones	153	-	153
Saldo al 31-12-14	(576)	-	(576)
Inmovilizado material neto al 31-12-13	8.586	407	8.993
Inmovilizado material neto al 31-12-14	7.965	320	8.285

Se formalizan pólizas de seguro en cuantía suficiente para cubrir los riesgos a que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.

7. Inversiones en Asociadas

Las variaciones habidas en este capítulo en el ejercicio 2014 son las siguientes:

Sociedad	Valor consoli- dado al 01-01-14	Resul- tados parti- cipados	Dividendos devengados	Adquisi- ciones/ (Enajena- ciones)	Traspaso	Deterioro	Variaciones en el patrimonio ne- to consolidado de las asociadas	Valor consoli- dado al 31-12-14	Valor en bolsa a 31-12-14
Acerinox, S A	621711	31795	(27136)	-	-	-	52330	678700	755777
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S A	885918	103961	(46447)	(130824)	-	-	(112452)	700156	1265496
Bolsas y Mercados Españoles, S A	-	5889	(8035)	217054	-	-	-	214908	222595
Antevenio, S A	1990	-	-	-	(1990)	-	-	-	-
Clínica Baviera, S A	37405	811	(1826)	-	-	(8730)	14	27674	27667
Ebro Foods, S A	189386	15177	(7700)	45129	-	-	7471	249463	211134
Indra Sistemas, S A	278871	(12460)	(6320)	17012	-	(61659)	(4243)	211201	165958
Viscofan, S A	-	3407	(2534)	132788	-	-	(1108)	132553	139364
TOTALES	2 015 281	148 580	(99 998)	281 159	(1990)	(70 389)	(57 988)	2 214 655	2 787 991



Las variaciones habidas en este capítulo en el ejercicio 2013 son las siguientes:

Sociedad	Valor consoli- dado al 01-01-13	Resul- tados parti- cipados	Dividendos devengados	Adquisi- ciones/ (Enajena- ciones)	Variaciones en el patrimonio ne- to consolidado de las asociadas	Valor consoli- dado al 31-12-13	Valor en bolsa a 31-12-13
Acerinox, S A	670 920	5 231	(26 169)	(3 081)	(25 190)	621 711	558 870
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S A	9 119 49	121 542	(83 433)	(112 378)	48 238	8 859 18	12 83 675
Antevenio, S A	3 408	(1 142)	-	(276)	-	1 990	2 715
Clínica Baviera, S A	36 685	978	(325)	-	67	37 405	34 118
Ebro Foods, S A	188 252	10 893	(7 575)	-	(2 184)	189 386	215 068
Indra Sistemas, S A	274 550	13 116	(6 318)	-	(2 477)	278 871	225 927
Prosegur, Compañía de Seguridad, S A	176 255	-	-	(176 255)	-	-	-
TOTALES	22 620 19	150 618	(123 820)	(291 990)	18 454	20 152 81	23 203 373

Durante 2014 y 2013 las variaciones en el patrimonio neto de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. se deben fundamentalmente a los cambios de valor de los activos financieros disponibles para la venta, a los ajustes por los resultados de conversión y a la variación de autocartera. Las variaciones en el patrimonio neto consolidado del resto de asociadas se deben, principalmente, a ajustes de valoración de los activos financieros disponibles para la venta y operaciones de cobertura y a diferencias de conversión (nota 12).

Los resultados que se registran en el epígrafe “Resultado de la enajenación e ingresos de activos financieros y otros” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada adjunta de 2014, incluyen la venta de un 2,42% de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. por 234.938 miles de euros y un resultado de 104.114 miles de euros.

Los resultados que se registran en el epígrafe “Resultado de la enajenación e ingresos de activos financieros y otros” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada adjunta de 2013, incluían la venta de un 10,01% de Prosegur, Compañía de Seguridad, S.A. por un importe de 269.125 miles de euros y un resultado de 89.210 miles de euros, la de un 2% de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. por importe de 146.224 miles de euros y un resultado de 33.655 miles de euros, la de un 0,7% de Acerinox, S.A. por importe de 7.091 miles de euros y un resultado negativo de 2.124 miles de euros y la de un 1,8% de Antevenio, S.A. por importe de 261 miles de euros y un resultado negativo de 9 mil euros.

La información relevante de las sociedades incluidas en este capítulo es la siguiente:



	Activos		Pasivos		Cifra de negocios	Resultado consolidado
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes		
Acerinox, S A						
Año 2014	2 159 123	2 270 430	1293 760	1279 665	4 380 289	136 329
Año 2013	1790 904	2 200 066	1447 136	990 609	3 966 278	22 068
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S A						
Año 2014	25 319 859	4 000 876	24 887 894	9 534 953	34 880 860	717 090
Año 2013	25 553 787	4 411 592	23 152 958	11 323 513	35 177 951	701 541
Ebro Foods, S A						
Año 2014	1028 292	2 131 901	7 16 219	564 544	2 120 722	15 1638
Año 2013	841 113	1 931 567	532 386	512 031	1 956 647	132 759
Indra Sistemas, S A						
Año 2014	2 275 216	1 206 053	1 615 808	9 118 87	2 937 885	(91908)
Año 2013	2 574 357	1 290 514	1 692 883	10 373 26	2 914 073	115 822
Clínica Baviera, S A						
Año 2014	16 679	32 360	15 478	13 356	82 621	4 055
Año 2013	16 734	31 544	14 518	8 415	79 976	4 887
Bolsas y Mercados Españoles, S A						
Año 2014	33 782 639	165 877	33 511 386	18 199	332 901	164 924
Año 2013	38 739 676	164 231	38 493 987	17 534	302 273	143 140
Viscofan, S A						
Año 2014	463 721	413 178	201 166	99 866	687 063	106 452
Año 2013	378 712	411 963	174 428	94 830	660 201	101 520

Comunicaciones de participación:

Se ha notificado la toma, modificación y cesión de participaciones en el capital social de las sociedades, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.

- En el ejercicio 2014 se comunicó a:

- ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. que se había vendido una participación del 2,42%
- Ebro Foods, S.A. se ha comprado una participación del1,80%
- Indra Sistemas, S.A. se ha comprado una participación del 1,21%
- Bolsas y Mercados Españoles, S.A. se ha comprado una participación del8,28%
- Viscofan, S.A. se ha comprado una participación del 6,79%

- En el ejercicio 2013 se comunicó a:

- ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., que se había vendido una participación del2,00%
- Prosegur, Compañía de Seguridad, S.A., que se había vendido una participación del10,01%

8. Inversiones financieras a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Las participaciones de este capítulo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son las siguientes :



<u>A largo plazo no cotizadas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Mecalux, S.A.	24,38	24,38
Pepe Jeans, S.L.	-	12,13
Grupo Empresarial Panasa, S.L.	26,48	26,36
Ros Roca Environment, S.L.	17,36	17,36
Grupo Empresarial Flex, S.A.	19,75	19,75
Siresa Campus, S.A.	17,44	17,44
Ocibar, S.A.	21,66	21,66
EnCampus Residencias de Estudiantes, S.A.	32,75	32,75
C. E. Extremadura, S.A.	2,55	2,55
Antevenio, S.A.	14,54	-

El movimiento habido durante 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Saldo al 1-1-2013	208.802
Entradas	36.812
Salidas	(579)
Provisión	<u>(1.351)</u>
Saldo al 31-12-2013	243.684
Entradas	2.599
Salidas	(405)
Traspasos	(79.005)
Variación de valor razonable	<u>109.839</u>
Saldo al 31-12-2014	276.712

En 2014 las entradas corresponden a ampliaciones de capital en Mecalux y en EnCampus Residencias de Estudiantes, S.A. Los traspasos corresponden a la salida de este epígrafe de Pepe Jeans, S.L. al epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y a la entrada en este epígrafe de Antevenio, S.A. desde el epígrafe “Inversiones en asociadas”.

En 2014 para el cálculo del valor razonable de las inversiones se ha utilizado el método de descuento de flujos de caja. En el caso de Ocibar, S.A. con las mismas hipótesis utilizadas en la inversión inicial, actualizadas en algunos casos por las empleadas en el modelo de los bancos financiadores, con una tasa de descuento del 11% anual, e incluyendo los flujos hasta el valor de la última concesión, sin valor terminal, y que coincide con el coste de adquisición. Las hipótesis utilizadas para el resto han sido:



	Ros Roca Environment, S.L.	Mecalux, S.A.	Siresa Campus, S.A.	Grupo Empresarial Panasa, S.L.	Grupo Empresarial Flex, S.A.	EnCampus Residencias de Estudiantes, S.A.
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%
Tasa de descuento	9,0%	9,3%	7,9%	8,6%	8,3%	7,9%

En 2014 una variación de +0,5% y -0,5% en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor razonable tendría el siguiente efecto en dicho valor:

	Ros Roca Environment, S.L.	Mecalux, S.A.	Siresa Campus, S.A.	Grupo Empresarial Panasa, S.L.	Grupo Empresarial Flex, S.A.	EnCampus Residencias de Estudiantes, S.A.	Ocibar, S.A.
Tasa de descuento							
+ 0,5%	-16,1%	-7,9%	-10,5%	-10,1%	-8,9%	-9,9%	-3,3%
- 0,5%	18,5%	9,0%	12,4%	11,7%	10,4%	11,8%	3,5%
Tasa de crecimiento a perpetuidad							
+ 0,5%	13,4%	5,0%	9,4%	8,6%	7,7%	8,9%	-
- 0,5%	-11,6%	-4,4%	-7,9%	-7,3%	-4,0%	-7,5%	-

En 2013 las participaciones en EnCampus Residencias de Estudiantes, S.A. y en Lazora Alojamientos, S.A. se registraron por su coste de adquisición, al entender que era la mejor estimación de su valor razonable debido a su reciente constitución y adquisición, respectivamente. Para el cálculo del valor razonable del resto de las inversiones se utilizó el método de descuento de flujos de caja. Dado que las diferencias obtenidas en los rangos de valoración en la determinación del valor razonable en 2013 con respecto a la obtenida en el ejercicio anterior no eran significativas, se optó por mantener el valor del ejercicio anterior. En el caso de Ocibar, S.A. con las mismas hipótesis utilizadas en la inversión inicial, actualizadas en algunos casos por las empleadas en el modelo de los bancos financiadores, con una tasa de descuento del 12% anual, e incluyendo los flujos hasta el valor de la última concesión, sin valor terminal, y que coincide con el coste de adquisición. Y en el caso de Ros Roca Environment, S.L., Pepe Jeans, S.L., Mecalux, S.A., Grupo Empresarial Panasa, S.L. y Grupo Empresarial Flex, S.A. con las siguientes hipótesis:

	Ros Roca Environmet, S.L.	Mecalux, S.A.	Pepe Jeans, S.L.	Grupo Empresarial Panasa, S.L.	Grupo Empresarial Flex, S.A.
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%	2,0%	1,5%	2,0%	2,0%
Tasa de descuento	9,1%	9,5%	7,8%	9,2%	10,7%

En 2013 una variación de +0,5% y -0,5% en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor razonable tendría el siguiente efecto en dicho valor:



	Ros Roca Environment, S.L.	Mecalux, S.A.	Grupo Empresarial Panasa, S.L.	Grupo Empresarial Flex, S.A.	Ocibar, S.A.
Tasa de descuento					
+ 0,5%	-10,1%	-7,4%	-13,8%	-8,1%	-3,6%
- 0,5%	15,4%	8,5%	15,8%	9,1%	3,7%
Tasa de crecimiento a perpetuidad					
+ 0,5%	11,6%	6,0%	11,1%	6,1%	-
- 0,5%	-6,7%	-5,3%	-9,7%	-5,4%	-

9. Otros activos y pasivos financieros no corrientes

La composición de estos capítulos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Otros activos financieros no corrientes	2014	2013
Créditos a terceros	146.871	145.032
Fianzas recibidas de clientes	1.818	1.754
Otro inmovilizado financiero	14	13
Saldo al 31 de diciembre	<u>148.703</u>	<u>146.799</u>
Otros pasivos financieros no corrientes		
Fianzas depositadas en organismos públicos	<u>1.945</u>	<u>2.027</u>

Los créditos a terceros en su mayor parte corresponden al valor razonable de la deuda pendiente de cobro al Grupo Bergé.

En marzo de 2010 el deudor firmó la refinanciación, con un sindicato de entidades entre las que se encuentra Alba Participaciones, S.A., modificándose los siguientes aspectos:

- Los intereses se liquidan trimestralmente en base al Euribor 3 meses, siendo el diferencial para los 5 primeros años de 100 puntos básicos, los 5 siguientes 140 puntos básicos y los restantes 180 puntos básicos. El tipo inicial fue del 1,70%.
- El calendario de pagos comienza a partir del 2019, a razón de 5 millones de euros anuales. Este crédito se espera recuperar, principalmente, a través del sistema Cash Sweep, que consiste en distribuir el excedente del flujo de caja entre los distintos tipos de deuda, según un orden preestablecido.

Durante 2014 y 2013 el deudor ha seguido cumpliendo el calendario de pagos contractualmente establecidos (relacionados con los intereses).



10. Clientes y otras cuentas a cobrar

La composición de este capítulo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	2014	2013
Dividendos devengados pendientes de cobro	15.564	22.882
Retenciones y pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	102.201	59.291
Deudores varios	2.617	1.978
Gastos anticipados	48	48
Clientes	54	38
Saldo al 31 de diciembre	<u>120.484</u>	<u>84.237</u>

11. Efectivo y otros medios equivalentes

La composición de este capítulo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	2014	2013
Efectivo en caja y bancos	14.432	309.725
Depósitos e inversiones a corto plazo	478.038	293.235
Saldo al 31 de diciembre	<u>492.470</u>	<u>602.960</u>

Los depósitos e inversiones a corto plazo son rápidamente realizables en caja y no tienen riesgos de cambio en su valor. Los importes de este capítulo devengan un tipo de interés variable basado en el tipo de interés del mercado interbancario.

12. Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 el capital social estaba representado por 58.300.000 acciones al portador de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, encontrándose todas ellas admitidas a cotización en Bolsa (Sistema de Interconexión Bursátil).

La Junta General de Accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A. en su reunión de fecha 11 de junio de 2014, aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta un total máximo del 50% de la cifra del capital social, mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años, sin que hasta el momento se haya hecho uso de esta facultad.

Corporación Financiera Alba, S.A. forma parte del grupo Banca March. El control de Banca March, S.A. lo ejercen D. Juan, D. Carlos, D^a Gloria y D^a Leonor March Delgado, quienes controlan conjuntamente el 100% de su capital social, sin que ninguno de ellos, ni en base a su participación accionarial, ni en base a ninguna clase de acuerdo, lo haga de manera individual.

Banca March, S.A. y sus accionistas, a la fecha del cierre del ejercicio, controlaban conjuntamente (Acción Concertada) el 68,74% de Corporación Financiera Alba, S.A. Otra participación superior al 3% comunicada a la CNMV, a 31 de diciembre, es la de D. Juan March de la Lastra con un 4,962%.



El epígrafe “Reservas por ganancias acumuladas” incluye las siguientes reservas por puesta en equivalencia:

	2014	2013
Por acciones propias	(28.658)	(10.736)
Por diferencias de conversión	7.401	(77.624)
Por valoración de instrumentos financieros	7.767	4.142
Por variación de su perímetro de consolidación y otras	<u>(79.046)</u>	<u>(74.743)</u>
TOTALES	<u>(92.536)</u>	<u>(158.961)</u>

El importe anterior, excepto el correspondiente a acciones propias, podría ser reciclado a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, por lo que se ha decidido no modificar la estructura del Estado Consolidado del Resultado Global.

El movimiento de acciones propias de Alba en 2014 y 2013 es el siguiente:

	Nº de acciones	Porcentaje sobre capital social	Precio medio de adquisición €/acción	Miles de €
Al 31 de diciembre de 2012	<u>68.429</u>	0,12%	40,29	2.757
Ventas	<u>(3.923)</u>	(0,01%)	40,29	(158)
Al 31 de diciembre de 2013	<u>64.506</u>	0,11%	40,29	2.599
Ventas	<u>(4.608)</u>	(0,01%)	40,29	(186)
Al 31 de diciembre de 2014	<u>59.898</u>	0,10%	40,29	2.413

La ganancia básica por acción es el resultado de dividir el resultado del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio de acciones en circulación durante ese mismo ejercicio.

La ganancia diluida por acción es el resultado de dividir el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio de acciones en circulación durante dicho ejercicio, incrementado por el número medio de acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todos los instrumentos financieros transformables en acciones potencialmente ordinarias en acciones ordinarias. Dado que no existe ningún tipo de instrumento financiero de esta tipología, la ganancia básica por acción coincide con la ganancia diluida por acción.



	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Beneficio atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz		
Operaciones continuadas	241.328	226.917
Operaciones discontinuadas	<u>-</u>	<u>-</u>
Beneficio atribuible a accionistas ordinarios de la matriz por ganancia básica	241.328	226.917
Interés de los titulares de instrumentos financieros convertibles en acciones ordinarias	<u>-</u>	<u>-</u>
Beneficio atribuible a accionistas ordinarios de la matriz ajustado por el efecto de la dilución	241.328	226.917
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Número medio de acciones ordinarias por ganancias básicas por acción (*)	58.235.595	58.231.571
Efecto dilución	<u>-</u>	<u>-</u>
Número medio de acciones ordinarias ajustado por el efecto dilución (*)	58.235.595	58.231.571

(*) El número medio de acciones tiene en cuenta el efecto ponderado de los cambios en acciones de autocartera durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna transacción sobre acciones ordinarias o acciones potencialmente ordinarias entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

13. Política de Gestión del Capital

Alba gestiona su capital con el objetivo de dotar a sus sociedades dependientes de los recursos económicos suficientes para realizar sus actividades. Además de gestionar de forma racional y objetiva los capitales necesarios para cubrir los riesgos asumidos por su actividad, se busca la maximización del retorno de los accionistas a través de un adecuado equilibrio entre capital y deuda.

El ratio de apalancamiento de Alba al cierre del ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deudas con entidades de crédito	435.788	347.314
Efectivo y otros medios equivalentes	<u>(492.470)</u>	<u>(602.960)</u>
Total deuda neta	(56.682)	(255.646)
Patrimonio neto	3.120.622	2.951.120
Patrimonio neto + deuda neta	3.063.940	2.695.474
Ratio de apalancamiento	No aplica	No aplica



14. Provisiones

El movimiento habido en este capítulo en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al 1 de enero	421	35
Dotaciones	-	421
Utilizaciones	<u>(121)</u>	<u>(35)</u>
Saldo a 31 de diciembre	<u><u>300</u></u>	<u><u>421</u></u>

15. Proveedores y otras cuentas a pagar

La composición de este capítulo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deudas comerciales	1.549	5.012
Remuneraciones pendientes de pago	1.916	3.131
Pasivos por impuesto corriente (nota 19)	651	492
Ajustes por periodificación	<u>289</u>	<u>333</u>
Saldo a 31 de diciembre	<u><u>4.405</u></u>	<u><u>8.968</u></u>

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa que a 31 de diciembre de 2014 y 2013 no hay, ni había saldos pendientes de pago a proveedores que excedan el plazo legal de pago.

16. Deudas con entidades de crédito

CORRIENTES:

Las deudas con entidades de crédito corrientes tienen vencimiento anual y su desglose por vencimiento es el siguiente:



Banco	A1 31/12/2014		A1 31/12/2013	
	Vencimiento	Saldo dispuesto	Vencimiento	Saldo dispuesto
<u>Pólizas de crédito</u>				
BBVA	09/07/2015	200.000		
Banca March		-	18/06/2014	59.814
		200.000		59.814
<u>Préstamos con vencimiento a corto plazo</u>				
Credit Agricole		-	20/06/2014	212.500
	SUBTOTAL	-	SUBTOTAL	272.314
<u>Préstamos con vencimiento a largo plazo</u>				
Deutsche Bank		-	12/06/2015	75.000
	SUBTOTAL	-	SUBTOTAL	75.000
	TOTAL	-	TOTAL	347.314
Límite de créditos concedidos		200.000		270.000

El 6 de enero de 2015 se ha cancelado una financiación por importe de 235.788 miles de euros.

Los intereses, generalmente, se liquidan por trimestres, siendo el índice de referencia el Euribor más un diferencial de mercado.

17. Valoración al valor razonable

El desglose cuantitativo de los activos y pasivos y su jerarquía de valoración a valor razonable a 31 de diciembre de 2014 valorados a dicha fecha se muestra en las siguientes tablas:



	Valoración a Valor Razonable			
	Total	Precio de cotización en los mercados activos (Nive11)	Inputs significativos observables (Nive12)	Inputs significativos no observables (Nive13)
Activos valorados a valor razonable				
Inversiones inmobiliarias (Nota 5)	204 905	-	-	204 905
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en PyG (Nota 8)	278 831	-	-	278 831
Activos no corrientes mantenidos para la venta	81000	-	-	81000
Activos en los que se da a conocer su valor razonable				
Inversiones en asociadas (Nota 7) (1)	2 214 655	2 214 655	-	-
Otros activos financieros (Nota 9)	146 584	-	-	146 584
Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	120 484	-	-	120 484
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 11)	492 470	-	-	492 470

(1) No es el valor utilizado para evaluar si hay deterioro

Y en 2013:

	Valoración a Valor Razonable			
	Total	Precio de cotización en los mercados activos (Nive11)	Inputs significativos observables (Nive12)	Inputs significativos no observables (Nive13)
Activos valorados a valor razonable				
Inversiones inmobiliarias (Nota 5)	200 420	-	-	200 420
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en PyG (Nota 8)	243 684	-	-	243 684
Activos en los que se da a conocer su valor razonable				
Inversiones en asociadas (Nota 7) (1)	2 320 373	2 320 373	-	-
Otros activos financieros (Nota 9)	146 779	-	-	146 779
Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	84 237	-	-	84 237
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 11)	602 960	-	-	602 960

(1) No es el valor utilizado para evaluar si hay deterioro



	Valoración a Valor Razonable			
	Total	Precio de cotización en los mercados activos (Nivel 1)	Inputs significativos observables (Nivel 2)	
Pasivos valorados a Valor Razonable				
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 16)	75 000	-	75 000	-
Pasivos en los que se da a conocer su valor razonable				
Deudas con entidades de crédito a corto plazo (Nota 16)	272 314	-	272 314	-

No ha habido traspaso entre el Nivel 1 y el Nivel 2 durante el ejercicio 2013.

18. Objetivos y políticas de gestión de riesgos

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. tiene formulada la siguiente Política de control y gestión de riesgos para la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes:

1.- Tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad

Corporación Financiera Alba, S.A. se dedica a dos tipos de actividades, que son: (i) la participación en el capital de sociedades cotizadas y no cotizadas, y (ii) la inversión en inmuebles dedicados al alquiler de oficinas.

En cuanto a las sociedades participadas, tienen como riesgo principal y común el inherente al negocio y mercado de cada una de ellas, pero también la evolución de los mercados de valores, en el caso de que se trate de sociedades cotizadas.

Por lo que se refiere a las inversiones inmobiliarias, los riesgos que les afectan son: el lucro cesante en el caso de que estén desocupados; la evolución de los tipos de interés a largo plazo; los siniestros; los impagados y la evolución del valor de mercado.

Partiendo de las actividades indicadas, los riesgos principales que afectan a la Compañía pueden agruparse en las siguientes categorías:

1.1. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

El grupo está expuesto a este riesgo, principalmente, por las deudas con entidades de crédito. La política de financiación de Alba se basará en distribuir la financiación entre corto y largo plazo y a tipo fijo o variable, en función de lo que la situación financiera aconseje en cada momento.



1.2. Riesgo de tipo de cambio

En la actualidad, la actividad de Alba no se ve afectada por un riesgo de tipo de cambio digno de mención.

1.3. Riesgo de mercado

El riesgo bursátil afecta al activo más importante del balance consolidado de la Sociedad que es la inversión en sociedades cotizadas. Estas inversiones, en su mayor parte, son y se prevé que sigan siendo, de carácter permanente y su cobertura sería económicamente inviable. Por otra parte, la Sociedad opera, en algunos casos, con instrumentos derivados sobre acciones cotizadas.

Las inversiones inmobiliarias se ven afectadas por las oscilaciones del valor de mercado cuyo seguimiento hace la Sociedad a través de los informes anuales de expertos independientes.

1.4. Riesgo de crédito

Este riesgo deriva, fundamentalmente, de la posibilidad de incumplimiento de sus obligaciones por parte de los arrendatarios de los inmuebles propiedad de la Sociedad. No obstante, la política del Grupo es mantener únicamente relaciones comerciales con entidades de solvencia reconocida.

Por otra parte, también existe un riesgo de contraparte en la operativa con instrumentos derivados sobre acciones de sociedades cotizadas, por lo que estas operaciones se realizan únicamente con entidades de acreditada solvencia y reputación.

Asimismo, este riesgo puede derivar de la posibilidad de que aquellas entidades de crédito en las que se realizan depósitos de efectivo como consecuencia de la gestión de la liquidez de la Compañía, pudieran llegar a no devolver los mismos.

1.5. Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene una política de gestión de su liquidez a través de instrumentos financieros a corto plazo y posiciones de tesorería, de forma que puede atender sin dificultad las necesidades de liquidez previstas.

2.- Medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos

El activo más importante del balance consolidado de la Compañía lo constituye la inversión en sociedades participadas. La Sociedad realiza un seguimiento de estas sociedades participadas que comprende tanto la evolución de su actividad y resultados (por lo que, en general, se participa, en sus órganos de administración y, en ocasiones, además en sus Comisiones Ejecutivas, Comités de Auditoría y/o Comisiones de Nombramientos y Retribuciones), como la evolución de su cotización en los mercados de valores (en el caso de que estén cotizadas).



En cuanto a las inversiones inmobiliarias, para cubrir los riesgos antes indicados, ante todo, el Grupo únicamente mantiene relaciones comerciales con entidades de solvencia reconocida, por lo que, antes de iniciar las citadas relaciones, se somete a todos sus clientes a procedimientos de verificación de su capacidad de pago. Pero, además, se establecen cláusulas contractuales apropiadas, se exigen garantías a los inquilinos, se ajustan las rentas a precios de mercado en caso de alquileres de larga duración, y se contratan pólizas de seguros que cubren los riesgos de daños y de responsabilidad civil, que se actualizan anualmente. Finalmente, se efectúa un seguimiento continuo de las cuentas a cobrar, de manera que la exposición al riesgo de morosidad no sea significativa y, asimismo, se realizan tasaciones anuales que permiten seguir la evolución del valor de mercado.

Por lo que se refiere al riesgo derivado de la devolución de los depósitos a plazo de efectivo que se realizan en entidades de crédito, este tipo de depósitos sólo se realizan en entidades que hayan obtenido una calificación (rating) considerada suficiente.

3.- Sistemas de información y control interno

Para el seguimiento y control de los riesgos y para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable, la Sociedad dispone de una organización, en la que destaca la existencia de una Dirección Financiera, una Asesoría Jurídica y una Asesoría Fiscal que, cada una en su área de competencias, vela por el seguimiento adecuado de los riesgos y porque se respete la normativa vigente (externa e interna).

La Compañía tiene, asimismo, establecidos procesos adecuados para identificar y controlar sus principales riesgos operativos, financieros y legales, debidamente documentados en normas operativas o manuales de funcionamiento. En este sentido, la Sociedad dispone de un sistema de información integrado que facilita la elaboración puntual y fiable de información financiera, así como de los datos operativos necesarios para la eficaz gestión del negocio, y de un sistema de presupuestación que permite establecer con antelación los objetivos cuantitativos de la Compañía dentro de su marco estratégico, y analizar las causas de las principales desviaciones entre los datos reales y los presupuestados.

Asimismo, en el ámbito del Consejo, su Reglamento prevé que la Secretaría se encargue de velar por la legalidad formal y material de sus actuaciones, por la regularidad estatutaria de las mismas y porque se respeten sus procedimientos y reglas de gobierno.

Por otra parte, entre las funciones del Comité de Auditoría se encuentra la de velar por la existencia de un proceso interno eficaz para vigilar que la Compañía cumple con la leyes y disposiciones reguladoras de su actividad, y comprobar que se han establecido los procedimientos necesarios para asegurarse que el equipo directivo y los empleados cumplen con la normativa interna. Asimismo, debe señalarse que a las reuniones del Comité asiste, cuando es oportuno, el Director Financiero, encargado del control interno de la sociedad, que informa de los temas relativos a esta materia.

Finalmente, la sociedad cuenta con un Servicio de Auditoría Interna como instrumento para el mejor desarrollo de las funciones encomendadas al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría, en relación con el control y gestión de riesgos y el seguimiento de los sistemas internos de información y control. En este sentido la Auditoría Interna contribuye a la mejora y formalización, en su caso, de los procedimientos internos y supervisa,



mediante auditorías específicas, su cumplimiento. Durante el ejercicio 2013 se elaboró el Manual del SCIIF (Sistema de Control Interno de la Información Financiera) que forma parte del sistema de gestión y control de riesgos del Grupo.

19. Situación fiscal

Corporación Financiera Alba, S.A. junto a Alba Participaciones, S.A.U., Balboa Participaciones, S.A.U., Deyá Capital, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A.U., Artá Capital, S.G.E.C.R., S.A. y Artá Partners, S.A. tributan por el Régimen de Tributación para Grupos de Sociedades.

Los principales elementos del impuesto sobre las ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

Cuenta de resultados consolidada	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto sobre las ganancias del ejercicio:		
Gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio	27.810	41.646
Ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores	115	338
Impuesto diferido:		
Relativo al origen y la reversión de diferencias temporarias	33.118	1.282
Gasto por impuesto sobre las ganancias registrado en la cuenta de resultados	61.043	43.266
Estado del resultado global consolidado	-	-
Impuesto diferido relativo a partidas cargadas o abonadas en el ejercicio directamente al patrimonio durante el ejercicio	-	-

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por impuesto y el producto del beneficio contable multiplicado por el tipo impositivo aplicable a Alba para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:



	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos de las operaciones continuadas	302.928	271.162
Ganancia/(pérdida) antes de impuestos de las operaciones interrumpidas	-	-
Resultado contable antes de impuestos	302.928	271.162
Diferencias de consolidación	(189.840)	6.989
Diferencias permanentes	103.180	6.779
Al tipo impositivo establecido del 30%	64.880	85.479
Ajustes relativos al impuesto corriente de ejercicios anteriores	383	1.127
Utilización de pérdidas fiscales previamente no reconocidas	-	-
Gastos no deducibles a efectos fiscales:		
Deterioro del fondo de comercio	-	-
Variación en la contraprestación contingente por la adquisición	-	-
Otros gastos no deducibles	-	-
Al tipo impositivo efectivo del 30%	115	338
Deducciones	(37.070)	(42.551)
Variación de activos y pasivos por impuesto diferidos y diferencia de tipos impositivos	33.118	-
Gasto por impuesto reflejado en la cuenta de resultados consolidada	61.043	43.266
Impuesto sobre las ganancias atribuible a operaciones interrumpidas	-	-

Las diferencias de consolidación más importantes corresponden a la participación en el resultado del ejercicio de las asociadas, a los dividendos cobrados de asociadas y a la diferencia de coste de las asociadas.

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos, es el siguiente:

	31/12/2014	Entradas/ (Salidas)	31/12/2013	Entradas/ (Salidas)	31/12/2012
Activos por impuesto diferido					
Por deterioro de activos financieros	-	(14.119)	14.119	(2.211)	16.330
Por créditos por bases imponibles negativas y deducciones pendientes	-	(15.912)	15.912	(42)	15.954
Otros gastos y Plan de Jubilación	1.077	(4.561)	5.638	115	5.523
Por correcciones valorativas	-	(5.414)	5.414	405	5.009
Total activos por impuesto diferido	<u>1.077</u>		<u>41.083</u>		<u>42.816</u>
Pasivos por impuesto diferido					
Por plusvalías de inversiones	<u>28.931</u>	(4.286)	<u>33.217</u>	(3.015)	<u>36.232</u>
Total pasivos por impuesto diferido	<u>28.931</u>		<u>33.217</u>		<u>36.232</u>

Los beneficios de las sociedades que tributan en el Régimen de Tributación para Grupos de Sociedades que



han optado a reinversión, cuyo plazo de permanencia está en vigor son los siguientes:

	Beneficios que han optado a reinversión (artículo 42 L.I.S.)	Importe de venta	Año de reinversión	Vencimiento plazo de permanencia
Ejercicio 2013	132.605	269.125	2014	2019
Ejercicio 2011	287.396	535.160	2011, 2012 y 2013	2018

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar por el grupo fiscal consolidado, las deducciones pendientes de aplicar son las siguientes:

Año de prescripción	2014	2013
2023	6.642	15.912
TOTAL	6.642	15.912

En 2013 finalizó la inspección de los ejercicios 2007, 2008 y 2009, resultando prácticamente de conformidad. Están abiertos a inspección los ejercicios 2010 y siguientes, y, también, se estima que los impuestos adicionales que pudieran derivarse de dicha inspección fiscal no serán significativos.

El detalle del importe que figura en la nota 15 “Pasivos por impuesto corriente” del epígrafe “Proveedores y otras cuentas a pagar” es el siguiente:

	2014	2013
Por retenciones IRPF	400	333
Por IVA y otros	184	98
Por cuotas a la Seguridad Social	67	61
TOTAL	651	492

20. Plantilla

El número medio de personas empleadas en cada ejercicio, distribuido por categorías, era el siguiente:

	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros Ejecutivos y Directores	11	-	11	11	-	11
Jefes de departamento	10	-	10	10	-	10
Administrativos y otros	14	17	31	14	18	32
Total	35	17	52	35	18	53

El número de personas empleadas al final de cada ejercicio, distribuido por categorías, era el siguiente:



	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros Ejecutivos y Directores	11	-	11	11	-	11
Jefes de departamento	11	-	11	10	-	10
Administrativos y otros	14	18	14	14	18	32
Total	36	18	54	35	18	53

21. Información por segmentos

A continuación se presenta información sobre los ingresos, resultados, activos y pasivos relacionados con los segmentos de negocio para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

No existen operaciones entre los distintos segmentos.

Información por segmentos ejercicio 2014

(En miles de €)

	Alquiler de inmuebles	Inversiones mobiliarias	Total Grupo
<u>Ingresos y gastos directos del segmento</u>			
Ingresos por arrendamientos y otros	12.836		12.836
Resultado de venta		104.039	104.039
Participación en resultados de asociadas		148.580	148.580
Incremento / (Disminución) del valor razonable	1.965	111.958	113.923
Otros gastos de explotación directos del segmento	(3.203)		(3.203)
Resultado del segmento	11.598	364.577	376.175
<u>Ingresos y gastos no asignados a segmentos</u>			
Deterioro			(70.236)
Gastos de personal			(11.725)
Otros gastos de explotación			(4.854)
Amortizaciones			(925)
Otros resultados			133
Ingresos financieros netos			14.360
Beneficio / (pérdida) antes de impuestos e intereses minoritarios			302.928
Impuesto sobre sociedades			(61.043)
Intereses minoritarios			(557)
Resultado neto del ejercicio			241.328
<u>Activos y Pasivos</u>			
Activos del segmento	206.722	2.493.486	2.700.208
Activos no asignados			848.107
Total Activos			3.548.315
Pasivos del segmento	1.945		1.945
Pasivos no asignados			469.424
Total Pasivos			471.369



Información por segmentos ejercicio 2013

(En miles de €)

	<u>Alquiler de inmuebles</u>	<u>Inversiones mobiliarias</u>	<u>Total Grupo</u>
<u>Ingresos y gastos directos del segmento</u>			
Ingresos por arrendamientos y otros	12.861		12.861
Resultado de venta		120.729	120.729
Participación en resultados de asociadas		150.618	150.618
Incremento / (Disminución) del valor razonable	(5.476)		(5.476)
Otros gastos de explotación directos del segmento	(3.236)		(3.236)
Resultado del segmento	4.149	271.347	275.496
<u>Ingresos y gastos no asignados a segmentos</u>			
Gastos de personal			(12.759)
Otros gastos de explotación			(4.342)
Amortizaciones			(943)
Otros resultados			129
Ingresos financieros netos			13.581
Beneficio / (pérdida) antes de impuestos e intereses minoritarios			271.162
Impuesto sobre sociedades			(43.266)
Intereses minoritarios			(979)
Resultado neto del ejercicio			226.917
<u>Activos y Pasivos</u>			
Activos del segmento	202.175	2.258.965	2.461.140
Activos no asignados			882.353
Total Activos			3.343.493
Pasivos del segmento	2.027		2.027
Pasivos no asignados			389.920
Total Pasivos			391.947

Alba desarrolla su actividad en territorio nacional, por lo tanto, es considerado un único segmento geográfico.

22. Otros ingresos y gastos

A continuación se muestra la composición de los distintos apartados incluidos en este capítulo correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013.

**a) Gastos de personal**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sueldos y salarios	9.335	10.482
Indemnizaciones	-	5
Seguridad social a cargo de la empresa	665	648
Sistemas alternativos de planes de pensiones	1.402	1.296
Primas de seguros	228	229
Otros gastos sociales	95	99
Saldo al 31 de diciembre	<u>11.725</u>	<u>12.759</u>

b) Ingresos financieros

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Dividendos	3.340	2.212
Beneficios/(Pérdidas) de derivados	1.500	578
Intereses	12.832	16.805
Comisión de Gestión	1.763	2.041
Saldo al 31 de diciembre	<u>19.435</u>	<u>21.636</u>

c) Variación en el valor razonable de instrumentos financieros

Al cierre del ejercicio 2014 corresponde a la variación del valor razonable del epígrafe “Inversiones financieras a valor razonable con cambios en P y G”.

Al cierre del ejercicio 2013 incluía la variación en el valor razonable de los contratos firmados con Credit Agricole y Deutsche Bank (Nota 16) que arrojaban una valoración simétrica de variación positiva y negativa al 31 de diciembre de 2013 y 2012, según la información proporcionada por la propia entidad financiera, por un importe de 32.360 miles de euros en 2013 y 72.885 miles de euros en 2012, para los firmados con Credit Agricole y de 37.691 miles de euros en 2013 y 15.928 miles de euros en 2012, para los firmados con Deutsche Bank.

23. Partes vinculadas

En el año 2014 se han realizado las siguientes operaciones:



<u>DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>PARTE VINCULADA</u>
<u>CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD</u>		
Intereses de préstamos	551	Banca March
Servicios	319	Banca March
Dividendo	18.307	Acción Concertada Grupo Banca March
Venta de un local	3.650	Consejero Dominical

CON OTRAS PARTES VINCULADAS

Dividendos y otros beneficios distribuidos	99.998	ACS, Acerinox, Indra, Ebro, Clínica Baviera, BME y Viscofan
Primas de seguros intermediadas	1.481	March JLT
Primas de seguros	613	March Vida
Contratos de arrendamiento operativo	299	Varios
Contratos de colaboración	300	Fundación Juan March

En el año 2013 se realizaron las siguientes operaciones:

<u>DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>PARTE VINCULADA</u>
<u>CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD</u>		
Intereses de préstamos	1.623	Banca March
Servicios	326	Banca March
Acuerdos de financiación créditos	120.000	Banca March (saldo dispuesto al 31-12 Nota 17)
Imposición a plazo	60.000	Banca March
Dividendo	19.764	Acción Concertada Grupo Banca March
<u>CON OTRAS PARTES VINCULADAS</u>		
Dividendos y otros beneficios distribuidos	123.820	ACS, Acerinox, Indra, Prosegur, Ebro y Clínica Baviera
Primas de seguros intermediadas	1.733	March JLT
Primas de seguros	252	March Vida
Contratos de arrendamiento operativo	301	Varios
Contratos de colaboración	300	Fundación Juan March

24. Plan de opciones sobre acciones

La Junta de Accionistas de Alba aprobó el 11 de junio de 2014 un sistema de opciones para la adquisición de acciones de la Sociedad por los Consejeros Ejecutivos y Directivos de la Compañía. El plan tiene una duración de tres años. Las características del sistema son las siguientes:

- La Sociedad ha entregado a los beneficiarios opciones que darán derecho a adquirir, transcurridos tres años desde la aprobación del Plan, acciones de Corporación Financiera Alba S.A.
- A este sistema de opciones se han acogido los Consejeros Ejecutivos y Directivos de Corporación Financiera Alba, S.A.
- El máximo de acciones a entregar en virtud de este Plan será de 635.000.
- Las opciones son intransmisibles excepto por fallecimiento del beneficiario.



e) El precio de ejercicio de cada opción será igual al precio de cierre de la cotización de las acciones de Corporación Financiera Alba, S.A. el día final del plan, menos la diferencia entre el valor liquidativo final y el valor liquidativo inicial de las citadas acciones. No obstante, a elección del beneficiario, también podrá liquidarse el ejercicio de los derechos de opción mediante pago en efectivo, por la Sociedad al beneficiario, de la diferencia entre el valor liquidativo final y el valor liquidativo inicial de las acciones de Corporación Financiera Alba, S.A. multiplicado por el número de opciones que posea, hasta un máximo de 20 euros por acción. Es previsible que los beneficiarios se acojan al cobro en efectivo, por lo que la Sociedad estimará en cada cierre contable el correspondiente pasivo financiero.

f) La entrega de las opciones fue gratuita.

Al 31 de diciembre de 2014 no hay contabilizado ningún pasivo derivado de este plan y a 31 de diciembre de 2013 había contabilizado un pasivo derivado del plan anterior por importe de 1.276 miles de euros.

25. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

La sociedad y sus sociedades dependientes han registrado las siguientes retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración, que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 estaba formado por 13 miembros, y de la Alta Dirección de Corporación Financiera Alba, S.A.:

	Año 2014				
	Nº personas	Salarios y otros	Retribución al Consejo		Sistemas alternativos de planes de pensiones y seguros
			De Alba	Sociedades del grupo	
Consejeros externos dominicales	3	-	292	-	14
Consejeros externos independientes	6	-	262	-	-
Consejeros ejecutivos	5	2.216	200	100	719
Alta Dirección	4	1.825	-	48	345

	Año 2013				
	Nº personas	Salarios y otros	Retribución al Consejo		Sistemas alternativos de planes de pensiones y seguros
			De Alba	Sociedades del grupo	
Consejeros externos dominicales	4	-	304	-	32
Consejeros externos independientes	7	-	226	-	-
Consejeros ejecutivos	5	1.631	200	100	908
Alta Dirección	4	1.357	-	48	(62)



En 2014 y en 2013 no había anticipos, ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración ni a los de la Alta Dirección.

Las retribuciones devengadas en 2014 y 2013 por cada miembro del Consejo de Administración han sido las siguientes:

	Retribución		Consejos grupo Alba	Retribución total	Aportación	
	Fija	Variable			plan jubilación	Primas de seguros
EJERCICIO 2014						
Ampuero Osmá, José Domingo	-	-	40	40	-	-
Brookes, Nicholas	-	-	50	50	-	-
Carné Casas, Ramón	450	-	40	490	-	-
Del Caño Palop, José Ramón	169	203	40	412	154	8
Garmendia Mendizábal, Cristina	-	-	46	46	-	-
March de la Lastra, Juan	151	529	40	720	143	8
March Delgado, Carlos	-	-	124	124	-	6
March Delgado, Juan	-	-	118	118	-	8
March Juan, Juan	64	53	40	157	44	-
Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, Santos	90	507	140	737	352	10
Moranchel Fernández, Regino	-	-	46	46	-	-
Moraleda Martínez, Amparo	-	-	50	50	-	-
Nieto de la Cierva, José	-	-	50	50	-	-
Ruiz-Gálvez-Priego, Eugenio	-	-	30	30	-	-
TOTAL CONSEJO	924	1.292	854	3.070	693	40



EJERCICIO 2013	Retribución			Retribución total	Aportación	
	Fija	Variable	Consejos grupo Alba		plan jubilación	Primas de seguros
Ampuero Osmá, José Domingo	-	-	30	30	-	-
Brookes, Nicholas	-	-	56	56	-	-
Carné Casas, Ramón	449	-	40	489	-	-
Del Caño Palop, José Ramón	165	85	40	290	138	7
Fernández Barreiro, Isidro	-	-	12	12	-	18
Garmendia Mendizábal, Cristina	-	-	12	12	-	-
March de la Lastra, Juan	176	244	40	460	455	7
March Delgado, Carlos	-	-	118	118	-	6
March Delgado, Juan	-	-	124	124	-	8
March Juan, Juan	48	45	40	133	36	-
Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, Santos	239	180	140	559	255	10
Moranchel Fernández, Regino	-	-	32	32	-	-
Moraleda Martínez, Amparo	-	-	50	50	-	-
Nieto de la Cierva, José	-	-	50	50	-	-
Ruiz-Gálvez-Priego, Eugenio	-	-	12	12	-	-
Serra Farré, José María	-	-	34	34	-	-
TOTAL CONSEJO	1.077	554	830	2.461	884	56

Los Administradores de Alba, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 227, 228, 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), en su redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la LSC para la mejora del gobierno corporativo, han comunicado a Alba que, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, no se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con Alba, y que, de acuerdo con la información de la que tienen conocimiento y que han podido obtener con la mayor diligencia debida, las personas vinculadas a ellos tampoco se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con Alba.

26. Retribución a los auditores

El importe de los honorarios devengados por EY en 2014 ha sido de 74 miles euros, correspondiendo 20 mil euros a asesoramiento en materia de auditoría interna y el resto a los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio 2013 de Alba y las sociedades dependientes. Los del ejercicio 2013 ascendieron a 82 miles de euros, correspondiendo 23 miles de euros a otros servicios y el resto a los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio 2013 de Alba y las sociedades dependientes.

27. Estado de Flujos de Efectivo

Ha sido elaborado de acuerdo con lo estipulado en la Norma Internacional de Contabilidad 7.



Dicho estado se divide en tres tipos:

- Flujos netos de tesorería por actividades de explotación: incluye los movimientos de efectivo a nivel operativo de todos los negocios gestionados por el Grupo.
- Flujos netos de tesorería por actividades de inversión: incluye los flujos relacionados con las inversiones en activos a largo plazo y en la adquisición y enajenación de instrumentos de capital emitidos por otra entidad.
- Flujos netos de tesorería por actividades de financiación: incluye los flujos utilizados en la compra de autocartera, las entradas de efectivo por utilización de fuentes de financiación externa, las salidas de efectivo por cancelación de fuentes de financiación externa y por reparto de dividendos.

28. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 se han producido los siguientes acontecimientos importantes:

Desde el cierre del ejercicio 2014 Alba ha vendido 4.171.734 acciones de ACS que representan un 1,33% del capital por 131,3 millones de euros, habiendo obtenido una plusvalía bruta de 63,7 millones de euros. Tras estas ventas la participación actual en esta Sociedad representa el 12,56% de su capital social.

Adicionalmente, el 26 febrero Alba vendió, a través de una colocación acelerada, 8.100.000 acciones de Acerinox, que representan el 3,10% del capital social, por 118,3 millones de euros. La plusvalía obtenida con la operación ascendió a 27,3 millones de euros. Tras esta venta la participación de Alba en esta Sociedad representa el 19,99% de su capital social.

El 6 de febrero Alba, a través de su vehículo de capital desarrollo Deyá Capital, llegó a un acuerdo para la venta de su participación del 12,0% en Pepe Jeans junto con las de los otros accionistas de la Sociedad. Esta venta está condicionada a la obtención de la autorización correspondiente de las autoridades de la competencia.



CERTIFICACIÓN DE CUENTAS

D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, Consejero-Delegado y D. Ignacio Martínez Santos, Director Financiero de Corporación Financiera Alba, S.A., certifican que las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, que se presentan al Consejo de Administración de esta sociedad para su formulación, son íntegras y reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2014, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado en esta fecha y que a las mismas están incorporados los estados contables de todas las sociedades participadas, que integran el perímetro de consolidación de acuerdo con la normativa mercantil y contable que resulta de aplicación.

Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín

Ignacio Martínez Santos



FORMULACIÓN DE CUENTAS

La formulación de las presentes cuentas anuales ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 23 de marzo de 2015, y serán sometidas a verificación por los Auditores y posterior aprobación por la Junta General; dichas cuentas están extendidas en 50 hojas, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando en esta última hoja, nº 50, todos los Consejeros.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2014, formuladas en la reunión de 23 de marzo de 2015, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2014, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el ejercicio finalizado en esta fecha de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Carlos March Delgado
Presidente

D. Juan March Delgado
Presidente

D. Juan March de la Lastra
Vicepresidente

D. Santos Martínez-Conde Gutierrez-Barquín
Consejero Delegado

D. José Domingo Ampuero Osma
Consejero

D. Nicholas Brookes
Consejero

D. Ramón Carné Casas
Consejero

D^a Cristina Garmendia Mendizábal
Consejera

D. Juan March Juan
Consejero

D. Regino Moranchel Fernández
Consejero

D. José Nieto de la Cierva
Consejero

D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego
Consejero

D. José Ramón del Caño Palop
Consejero Secretario



**INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DE
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2014**



INFORME DE GESTION

EJERCICIO 2014

1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2014 reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado en esta fecha y han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad.

Durante el ejercicio social de 2014 la actividad del Grupo Alba ha consistido en:

- * La gestión de un conjunto de participaciones de control e influencia en una serie de empresas con actividades en distintos sectores económicos.
- * La promoción y participación en empresas.
- * La explotación de inmuebles en régimen de alquiler o venta.

2. Evolución previsible de la Sociedad.

El objetivo prioritario de Alba es conseguir que sus empresas participadas obtengan la máxima rentabilidad, mejorando su competitividad, aumentando su potencial humano, financiero y tecnológico. Además, la estructura financiera de la Sociedad y su dimensión y flexibilidad permitirán aprovechar las oportunidades de inversión que puedan presentarse.

3. Adquisiciones y enajenaciones de acciones propias

El movimiento de acciones propias mostrado en los Fondos Propios del Balance al 31 de diciembre de 2014 adjunto es el siguiente:

	Nº de acciones	Porcentaje sobre capital social	Precio medio de adquisición €/acción	Miles de €
Al 31 de diciembre de 2012	<u>68.429</u>	0,12%	40,29	2.757
Ventas	<u>(3.923)</u>	(0,01%)	40,29	(158)
Al 31 de diciembre de 2013	<u>64.506</u>	0,11%	40,29	2.599
Ventas	<u>(4.608)</u>	(0,01%)	40,29	(186)
Al 31 de diciembre de 2014	<u>59.898</u>	0,10%	40,29	2.413



4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Las específicas actividades de la Sociedad y la ausencia de producción, no hacen necesarias inversiones directas en este área.

5. Período medio de pago a proveedores

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa que a 31 de diciembre de 2014 no hay saldos pendientes de pago a proveedores que excedan el plazo legal de pago.

6. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 se han producido los siguientes acontecimientos importantes:

Desde el cierre del ejercicio 2014 Alba ha vendido 4.171.734 acciones de ACS que representan un 1,33% del capital por 131,3 millones de euros, habiendo obtenido una plusvalía bruta de 63,7 millones de euros. Tras estas ventas la participación actual en esta Sociedad representa el 12,56% de su capital social.

Adicionalmente, el 26 febrero Alba vendió, a través de una colocación acelerada, 8.100.000 acciones de Acerinox, que representan el 3,10% del capital social, por 118,3 millones de euros. La plusvalía obtenida con la operación ascendió a 27,3 millones de euros. Tras esta venta la participación de Alba en esta Sociedad representa el 19,99% de su capital social.

El 6 de febrero Alba, a través de su vehículo de capital desarrollo Deyá Capital, llegó a un acuerdo para la venta de su participación del 12,0% en Pepe Jeans junto con las de los otros accionistas de la Sociedad. Esta venta está condicionada a la obtención de la autorización correspondiente de las autoridades de la competencia.

7. Política de control y gestión de riesgos

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. tiene formulada la siguiente Política de control y gestión de riesgos:

1.- Tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad

Corporación Financiera Alba, S.A. se dedica a dos tipos de actividades, que son: (i) la participación en el capital de sociedades cotizadas y no cotizadas, y (ii) la inversión en inmuebles dedicados al alquiler de oficinas.

En cuanto a las sociedades participadas, tienen como riesgo principal y común el inherente al negocio y mercado de cada una de ellas, pero también la evolución de los mercados de valores, en el caso de que se trate de



sociedades cotizadas.

Por lo que se refiere a las inversiones inmobiliarias, los riesgos que les afectan son: el lucro cesante en el caso de que estén desocupados; la evolución de los tipos de interés a largo plazo; los siniestros; los impagos y la evolución del valor de mercado.

Partiendo de las actividades indicadas, los riesgos principales que afectan a la Compañía pueden agruparse en las siguientes categorías:

1.1. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

El grupo está expuesto a este riesgo, principalmente, por las deudas con entidades de crédito. La política de financiación de Alba se basará en distribuir la financiación entre corto y largo plazo y a tipo fijo o variable, en función de lo que la situación financiera aconseje en cada momento.

1.2. Riesgo de tipo de cambio

En la actualidad, la actividad de Alba no se ve afectada por un riesgo de tipo de cambio digno de mención.

1.3. Riesgo de mercado

El riesgo bursátil afecta al activo más importante del balance consolidado de la Sociedad que es la inversión en sociedades cotizadas. Estas inversiones, en su mayor parte, son y se prevé que sigan siendo, de carácter permanente y su cobertura sería económicamente inviable. Por otra parte, la Sociedad opera, en algunos casos, con instrumentos derivados sobre acciones cotizadas.

Las inversiones inmobiliarias se ven afectadas por las oscilaciones del valor de mercado cuyo seguimiento hace la Sociedad a través de los informes anuales de expertos independientes.

1.4. Riesgo de crédito

Este riesgo deriva, fundamentalmente, de la posibilidad de incumplimiento de sus obligaciones por parte de los arrendatarios de los inmuebles propiedad de la Sociedad. No obstante, la política del Grupo es mantener únicamente relaciones comerciales con entidades de solvencia reconocida.

Por otra parte, también existe un riesgo de contraparte en la operativa con instrumentos derivados sobre acciones de sociedades cotizadas, por lo que estas operaciones se realizan únicamente con entidades de acreditada solvencia y reputación.

Asimismo, este riesgo puede derivar de la posibilidad de que aquellas entidades de crédito en las que se realizan depósitos de efectivo como consecuencia de la gestión de la liquidez de la Compañía, pudieran llegar a no devolver los mismos.



1.5. Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene una política de gestión de su liquidez a través de instrumentos financieros a corto plazo y posiciones de tesorería, de forma que puede atender sin dificultad las necesidades de liquidez previstas.

2.- Medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos

El activo más importante del balance consolidado de la Compañía lo constituye la inversión en sociedades participadas. La Sociedad realiza un seguimiento de estas sociedades participadas que comprende tanto la evolución de su actividad y resultados (por lo que, en general, se participa, en sus órganos de administración y, en ocasiones, además en sus Comisiones Ejecutivas, Comités de Auditoría y/o Comisiones de Nombramientos y Retribuciones), como la evolución de su cotización en los mercados de valores (en el caso de que estén cotizadas).

En cuanto a las inversiones inmobiliarias, para cubrir los riesgos antes indicados, ante todo, el Grupo únicamente mantiene relaciones comerciales con entidades de solvencia reconocida, por lo que, antes de iniciar las citadas relaciones, se somete a todos sus clientes a procedimientos de verificación de su capacidad de pago. Pero, además, se establecen cláusulas contractuales apropiadas, se exigen garantías a los inquilinos, se ajustan las rentas a precios de mercado en caso de alquileres de larga duración, y se contratan pólizas de seguros que cubren los riesgos de daños y de responsabilidad civil, que se actualizan anualmente. Finalmente, se efectúa un seguimiento continuo de las cuentas a cobrar, de manera que la exposición al riesgo de morosidad no sea significativa y, asimismo, se realizan tasaciones anuales que permiten seguir la evolución del valor de mercado.

Por lo que se refiere al riesgo derivado de la devolución de los depósitos a plazo de efectivo que se realizan en entidades de crédito, este tipo de depósitos sólo se realizan en entidades que hayan obtenido una calificación (rating) considerada suficiente.

3.- Sistemas de información y control interno

Para el seguimiento y control de los riesgos y para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable, la Sociedad dispone de una organización, en la que destaca la existencia de una Dirección Financiera, una Asesoría Jurídica y una Asesoría Fiscal que, cada una en su área de competencias, vela por el seguimiento adecuado de los riesgos y porque se respete la normativa vigente (externa e interna).

La Compañía tiene, asimismo, establecidos procesos adecuados para identificar y controlar sus principales riesgos operativos, financieros y legales, debidamente documentados en normas operativas o manuales de funcionamiento. En este sentido, la Sociedad dispone de un sistema de información integrado que facilita la elaboración puntual y fiable de información financiera, así como de los datos operativos necesarios para la eficaz gestión del negocio, y de un sistema de presupuestación que permite establecer con antelación los objetivos cuantitativos de la Compañía dentro de su marco estratégico, y analizar las causas de las principales desviaciones entre los datos reales y los presupuestados.

Asimismo, en el ámbito del Consejo, su Reglamento prevé que la Secretaría se encargue de velar por la



legalidad formal y material de sus actuaciones, por la regularidad estatutaria de las mismas y porque se respeten sus procedimientos y reglas de gobierno.

Por otra parte, entre las funciones del Comité de Auditoría se encuentra la de velar por la existencia de un proceso interno eficaz para vigilar que la Compañía cumple con la leyes y disposiciones reguladoras de su actividad, y comprobar que se han establecido los procedimientos necesarios para asegurarse que el equipo directivo y los empleados cumplen con la normativa interna. Asimismo, debe señalarse que a las reuniones del Comité asiste, cuando es oportuno, el Director Financiero, encargado del control interno de la sociedad, que informa de los temas relativos a esta materia.

Finalmente, la sociedad cuenta con un Servicio de Auditoría Interna como instrumento para el mejor desarrollo de las funciones encomendadas al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría, en relación con el control y gestión de riesgos y el seguimiento de los sistemas internos de información y control. En este sentido la Auditoría Interna contribuye a la mejora y formalización, en su caso, de los procedimientos internos y supervisa, mediante auditorías específicas, su cumplimiento.

8. Informe Anual Gobierno Corporativo

Se adjunta como ANEXO I.



APROBACIÓN DEL CONSEJO

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., en su reunión de 23 de marzo de 2015 ha aprobado el presente informe de gestión, que está extendido en 7 hojas, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando en esta última hoja todos los Consejeros.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2013, formuladas en la reunión de 23 de marzo de 2015, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada 31 de diciembre de 2014, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el ejercicio finalizado en esta fecha de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Carlos March Delgado
Presidente

D. Juan March Delgado
Presidente

D. Juan March de la Lastra
Vicepresidente

D. Santos Martínez-Conde Gutierrez-Barquín
Consejero Delegado

D. José Domingo de Ampuero y Osma
Consejero

D. Nicholas Brookes
Consejero

D. Ramón Carné Casas
Consejero

D^a Cristina Garmendia Mendizábal
Consejera

D. Juan March Juan
Consejero

D^a Amparo Moraleda Martínez
Consejera

D. Regino Moranchel Fernández
Consejero

D. José Nieto de la Cierva
Consejero

D. José Ramón del Caño Palop
Consejero Secretario

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
--	------------

C.I.F.	A-28060903
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
CASTELLO, 77, 5ª PLANTA, MADRID

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/05/2011	58.300.000,00	58.300.000	58.300.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
PACTO DE SINDICACION, VER APARTADO A.6.	0	0	0,00%
BANCA MARCH, S.A.	16.849.388	23.226.591	68,74%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
BANCA MARCH, S.A.	PACTO DE SINDICACION, VER APARTADO A.6.	23.226.591

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
JOSE NIETO DE LA CIERVA	1	0	0,00%
REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	950	0	0,00%
SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	2.004	0	0,00%
JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	3.000	0	0,01%
CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	80	0	0,00%
JUAN MARCH JUAN	716.672	588.311	2,24%
JUAN MARCH DELGADO	5.956.134	3.779.189	16,70%
RAMON CARNE CASAS	0	0	0,00%
NICHOLAS BROOKES	5.261	0	0,01%
CARLOS MARCH DELGADO	7.893.386	120.770	13,75%
AMPARO MORALED A MARTINEZ	295	0	0,00%
JUAN MARCH DE LA LASTRA	2.850.348	42.378	4,96%
JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	1.961	0	0,00%
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	1.000	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
JUAN MARCH JUAN	PEÑA TAJADA, S.L.	588.311
JUAN MARCH DELGADO	M.B. DE INVERSIONES, S.A.	2.221.683
JUAN MARCH DELGADO	SURISLA, S.A.	456.755
JUAN MARCH DELGADO	FUNDACION JUAN MARCH	288.453
JUAN MARCH DELGADO	FUNDACION INSTITUTO JUAN MARCH DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	812.298
CARLOS MARCH DELGADO	CONCEPCION DE LA LASTRA RAMOS-PAUL	120.770
JUAN MARCH DE LA LASTRA	ATACAMPA, S.A.	42.378

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	33,28%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	180.000	0	180.000	0,31%
JUAN MARCH DE LA LASTRA	180.000	0	180.000	0,31%
JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	50.000	0	50.000	0,09%
JUAN MARCH JUAN	50.000	0	50.000	0,09%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
JUAN MARCH DELGADO
CARLOS MARCH DELGADO

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

D. Juan, D. Carlos, Dña. Leonor y Dña. Gloria March Delgado son dueños del 100% de Banca March, S.A. Los citados señores han celebrado un pacto parasocial al que se hace referencia en el apartado A.6.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si

No

Intervinientes del pacto parasocial
CARLOS MARCH DELGADO

Intervinientes del pacto parasocial
JUAN MARCH DELGADO
GLORIA MARCH DELGADO
LEONOR MARCH DELGADO

Porcentaje de capital social afectado: 68,74%

Breve descripción del pacto:

Los hermanos D. Juan, D. Carlos, D^a Leonor y D^a Gloria March Delgado, son propietarios de la totalidad de las acciones de Banca March, que, además, tiene una participación significativa en Corporación Financiera Alba. Los citados señores han suscrito, el 4-12-2014, un Pacto Parasocial relativo a la mencionada entidad bancaria que también afecta a Corporación Financiera Alba, dada su posición accionarial en ésta última. Este pacto tiene una vigencia hasta el 10-03-2025 y sustituye al suscrito el 24-05-2004 y modificado el 22-12-2009. Teniendo en cuenta las participaciones que tienen tanto Banca March, como sus accionistas firmantes del Pacto, existía y sigue existiendo un control conjunto y concertado de Corporación Financiera Alba por parte de los mismos. El pacto mencionado no establece limitaciones a la transmisibilidad de las acciones del Alba, pero sí afecta al ejercicio de los derechos de voto de las acciones de la misma de las que son titulares los firmantes del pacto.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si

No

Porcentaje de capital social afectado:68,74%

Breve descripción del concierto:

Como consecuencia del Pacto Parasocial descrito en el recuadro anterior, existe una acción concertada entre las personas mencionadas.

Intervinientes acción concertada
CONCEPCION DE LA LASTRA RAMOS-PAUL
LEONOR MARCH DELGADO
GLORIA MARCH DELGADO
JUAN MARCH DELGADO
MARIA ANTONIA JUAN GARAU
CARLOS MARCH DELGADO
BANCA MARCH, S.A.
COMPAÑIA INSULAR MERCANTIL, S.A. (CIMSA)
EPYR, S.A
AGROPECUARIA EL AGUILA, S.A.
SURISLA, S.A.
M.B. DE INVERSIONES, S.A.
CIBERNETICA E INFORMATICA, S.A.
EXPORTACIONES, PROYECTOS Y REPRESENTACIONES, S.A.
FUNDACION JUAN MARCH
FUNDACION INSTITUTO JUAN MARCH DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Los hermanos D. Juan, D. Carlos, D^a Leonor y D^a Gloria March Delgado, son propietarios de la totalidad de las acciones de Banca March, que, además, tiene una participación significativa en Corporación Financiera Alba, S.A.. Los citados señores han suscrito, el 4-12-2014, un Pacto Parasocial relativo a la mencionada entidad bancaria que también afecta a Corporación Financiera Alba, S.A. dada su posición accionarial en ésta última. Este pacto tiene una vigencia hasta el 10-03-2025 y sustituye al suscrito el 24-05-2004 y modificado el 22-12-2009.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Nombre o denominación social
ACCION CONCERTADA GRUPO BANCA MARCH

Observaciones
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. FORMA PARTE DEL GRUPO BANCA MARCH, QUE POSEE MAS DEL 50% DE SU CAPITAL SOCIAL. EL CONTROL DEL GRUPO BANCA MARCH LO EJERCEN DON JUAN, DON CARLOS, DOÑA GLORIA Y DOÑA LEONOR MARCH DELGADO, QUIENES CONTROLAN CONJUNTAMENTE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL DE BANCA MARCH, S.A., SIN QUE NINGUNO DE ELLOS LO HAGA DE MANERA INDIVIDUAL. COMO SE HA INDICADO EN EL APARTADO A.6., ENTRE LOS CITADOS SEÑORES EXISTE UN PACTO PARASOCIAL, SUSCRITO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2014. BANCA MARCH, S.A. Y SUS ACCIONISTAS CONTROLAN, A 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CONJUNTAMENTE, SIN QUE NINGUNO DE ELLOS LO HAGA DE MANERA INDIVIDUAL, EL 68,74 % DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
59.898	0	0,10%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Está autorizada por la Junta General la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, hasta el límite máximo permitido por la Ley, mediante compraventa y con sujeción a lo requerido por las disposiciones aplicables al efecto.

La autorización se extiende a las adquisiciones que, dentro del límite indicado, lleven a cabo las sociedades filiales de Corporación Financiera Alba, S.A. así como a aplicar las acciones adquiridas en virtud de esta autorización y de autorizaciones anteriores a la ejecución de los Planes de retribución de Consejeros ejecutivos y Directivos consistentes en entrega de acciones o de opciones sobre las mismas.

El precio de adquisición será el correspondiente a la cotización en Bolsa del día en que se realice o el autorizado, en su caso, por el órgano bursátil competente.

Las autorizaciones vigentes durante 2014 fueron acordadas por las Juntas Generales de 29 de mayo de 2013 (hasta el 30 de junio de 2014) y de 11 de junio de 2014 (hasta el 30 de junio de 2015).

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Si No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Si No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Si No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Si No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en la Ley de Sociedades Capital, que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 194 de la citada Ley, sin que a este respecto se haya establecido ninguna especialidad por los propios Estatutos Sociales.

Entre las competencias de la Junta recogidas en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
11/06/2014	59,82%	34,74%	0,00%	0,00%	94,36%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general

25

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Dirección de la página web: www.corporacionalba.es
 Modo de acceso: Menú Principal / Información Corporativa.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
JOSE NIETO DE LA CIERVA		CONSEJERO	23/03/2011	25/05/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
REGINO MORANCHEL FERNANDEZ		CONSEJERO	29/05/2013	29/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN		CONSEJERO DELEGADO	27/09/2006	11/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA		CONSEJERO	29/05/2013	29/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL		CONSEJERO	18/12/2013	11/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JUAN MARCH JUAN		CONSEJERO	23/03/2011	25/05/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JUAN MARCH DELGADO		PRESIDENTE	08/10/1973	11/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
RAMON CARNE CASAS		CONSEJERO	25/05/2011	25/05/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NICHOLAS BROOKES		CONSEJERO	26/05/1999	25/05/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARLOS MARCH DELGADO		PRESIDENTE	22/06/1988	30/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AMPARO MORALEDA MARTINEZ		CONSEJERO	26/03/2012	30/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JUAN MARCH DE LA LASTRA		VICEPRESIDENTE	28/05/2008	30/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP		SECRETARIO CONSEJERO	27/05/2009	29/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO		CONSEJERO	11/06/2014	11/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	14
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
AMPARO MORALEDA MARTINEZ	Independiente	25/11/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO
JUAN MARCH JUAN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO
RAMON CARNE CASAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO
JUAN MARCH DE LA LASTRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE
JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO SECRETARIO

Número total de consejeros ejecutivos	5
% sobre el total del consejo	35,71%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
JOSE NIETO DE LA CIERVA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCA MARCH, S.A.
JUAN MARCH DELGADO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCA MARCH, S.A.
CARLOS MARCH DELGADO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCA MARCH, S.A.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	21,43%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

REGINO MORANCHEL FERNANDEZ

Perfil:

Ingeniero y Economista por la Universidad de Alcalá de Henares. Su carrera profesional ha estado vinculada a Indra Sistemas, S.A., donde ingresó en 1972, habiendo sido Consejero Delegado de 2001 a 2011 y Vicepresidente Ejecutivo de 2011 a 2012. También ha sido miembro del Consejo de Administración de Inversis Banco y de varias empresas de Indra Sistemas. Actualmente es asesor de distintas empresas para el área internacional, principalmente, para Latinoamérica.

Nombre o denominación del consejero:

JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA

Perfil:

Ingeniero Industrial (ES de Ingenieros de Bilbao) y Master of Business Administration (University of Southern California). Ha sido, entre otros cargos, Consejero de San Telmo Ibérica Minera, Vicepresidente de Naviera Vizcaína, Presidente de S.A. de Alimentación, Vicepresidente de BBVA Bancomer, Presidente de Bodegas y Bebidas, Vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Vicepresidente de Iberdrola, Presidente de Cementos Leona, así como Vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección y del Círculo de Empresarios Vascos. En la actualidad es Presidente de Autopista Vasco-Aragonesa S.A., Presidente Ejecutivo de Viscofan, S.A. y miembro del Consejo España-Estados Unidos.

Nombre o denominación del consejero:

CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL

Perfil:

Bióloga, especializada en Genética. Doctora en Biología Molecular (Centro de Biología Molecular Severo Ochoa –CSIC-). MBA en el IESE Business School de la Universidad de Navarra. Ex-ministra de Ciencia e Innovación (2008-2011). En 2001 participa en la fundación del grupo biotecnológico Genetrix. También es socia fundadora de Ysios Capital Partners, que gestiona un fondo especializado en Life Sciences & Healthcare. Ha sido Vicepresidenta Ejecutiva y Directora Financiera del Grupo Amasua, y Presidenta de la Asociación de Empresas Biotecnológicas (ASEBIO), formando parte de la Junta Directiva de la CEOE. Actualmente preside la empresa Genetrix y la sociedad cotizada hispano alemana SYGNIS. Forma parte del Consejo de Administración de Everis, Ysios y Pelayo. Es miembro del consejo profesional de ESADE, de la Fundación Mujeres por África, del consejo social de la Universidad de Sevilla, del patronato de la Universidad Antonio de Nebrija y de la Fundación SEPI. Preside el Comité de Relaciones con las

Administraciones Públicas de la Fundación COTEC para la Innovación Tecnológica y forma parte del comité asesor internacional del Programa de Transformación Productiva del Gobierno Colombiano. Ha recibido diversos premios a la investigación e innovación empresarial.

Nombre o denominación del consejero:

NICHOLAS BROOKES

Perfil:

Economista; Presidente no Ejecutivo de De La Rue, PLC; Consejero de Axel Johnson Inc.; Consejero del Institute of Directors; Fellow of the Institute of Chartered Accountants; ha sido Consejero Delegado de Spirent, PLC, Vicepresidente de Texas Instruments Inc, y Presidente de Materials and Controls Group

Nombre o denominación del consejero:

AMPARO MORALEDA MARTINEZ

Perfil:

Ingeniera Superior Industrial en ICAI. Diplomada en Alta Dirección de Empresas por el IESE. Su carrera profesional ha estado mucho tiempo vinculada a IBM y al mundo de las tecnologías de la información, habiendo desempeñado diversos puestos directivos en Norte América, Europa y España. Ha sido Presidenta de IBM España y Portugal. También ha ocupado la Dirección de Operaciones para el Área Internacional de Iberdrola. Es Consejera de Meliá Hotels International S.A., Solvay, S.A., Alstom, S.A. miembro del Patronato del MD Anderson Cancer Center de Madrid, Consejera de APD y del Internacional Advisory Board del Instituto de Empresa, así como miembro del Consejo Rector del CSIC y de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía.

Nombre o denominación del consejero:

DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO

Perfil:

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la ETS de Madrid.
Master en Business Administration (MBA) por la Stanford University.
Ha sido Consejero Delegado y Vicepresidente de Uralita, S.A., Consejero Delegado de Azucarera Ebro, S.L. y miembro del Consejo de Administración de Energía e Industrias Aragonesas, S.A. y Puleva Biotech, S.A.
En la actualidad es Consejero Independiente en Ebro Foods, S.A. y de Prosegur, S.A.
Con anterioridad a su nombramiento el 11-06-2014 fue consejero de Corporación Financiera Alba, S.A. desde el 26-05-2010 hasta el 25-01-2013.

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	42,86%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún Consejero Independiente ha percibido de la sociedad o de su grupo cantidades por conceptos distintos de la remuneración de Consejo, ni han mantenido durante el ejercicio relación de negocios con la sociedad o su grupo.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	2	2	1	0	33,33%	40,00%	25,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	1	0	14,29%	15,38%	7,14%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

En los procesos de selección de miembros del Consejo de Administración se ha procurado, tradicionalmente, contar con candidatos de ambos sexos.

Durante 2014, han formado parte del Consejo de Administración dos Consejeras y, para el futuro, es intención de la compañía seguir contando con candidatos de ambos sexos para los procesos de selección de miembros del Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No hay establecidos procedimientos específicos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras, pero la Sociedad intenta que en los procesos de selección se incluyan mujeres como candidatos, y la profesionalidad de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones garantiza la imparcialidad del sistema de selección.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Como único accionista con participación significativa en la sociedad cabe considerar a la "Acción Concertada Banca March", a la que se hace referencia en los apartados A.6 y A.7 del presente informe, que está representada en el Consejo de Administración por medio de tres Consejeros que tienen el carácter de dominical.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

AMPARO MORALEDA MARTINEZ

Motivo del cese:

Motivos personales

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN

Breve descripción:

EL CONSEJERO DELEGADO TIENE FACULTADES DELEGADAS EN MATERIA DE PERSONAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO AMPLIAS FACULTADES PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA MISMA Y PARA LA CONTRATACIÓN

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	DEYÁ CAPITAL, S.C.R., S.A.	PRESIDENTE
SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ARTÁ CAPITAL, S.G.E.C.R., S.A.	CONSEJERO
SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ARTA PARTNERS, S.A.	PRESIDENTE
JUAN MARCH JUAN	ARTÁ CAPITAL, S.G.E.C.R., S.A.	VICEPRESIDENTE
RAMON CARNE CASAS	ARTÁ CAPITAL, S.G.E.C.R., S.A.	PRESIDENTE
RAMON CARNE CASAS	ARTÁ PARTNERS, S.A.	CONSEJERO
JUAN MARCH DE LA LASTRA	DEYÁ CAPITAL, S.C.R., S.A.	CONSEJERO
JUAN MARCH DE LA LASTRA	ARTÁ CAPITAL, S.G.E.C.R., S.A.	CONSEJERO
JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	DEYÁ CAPITAL, S.C.R., S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	ARTÁ CAPITAL, S.G.E.C.R., S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	ARTÁ PARTNERS, S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	COMPANIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	CONSEJERA

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
JOSE NIETO DE LA CIERVA	EBRO FOODS. S.A.	CONSEJERO
SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ACS. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS. S.A.	CONSEJERO
SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ACERINOX. S.A.	CONSEJERO
SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	INDRA SISTEMAS, S.A.	CONSEJERO
JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN, S.A.	PRESIDENTE
JUAN MARCH DE LA LASTRA	INDRA SISTEMAS. S.A.	CONSEJERO
SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	CONSEJERO
JUAN MARCH JUAN	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	CONSEJERO
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	EBRO FOODS, S.A.	CONSEJERO
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	PROSEGUR, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	

	Sí	No
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	3.070
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	3.070

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
ANDRES ZUNZUNGUI RUANO	DIRECTOR
TOMAS VILLANUEVA IRIBAS	DIRECTOR
IGNACIO MARTINEZ SANTOS	DIRECTOR
JAVIER FERNANDEZ ALONSO	DIRECTOR

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.873
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
JOSE NIETO DE LA CIERVA	BANCA MARCH, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	BANCA MARCH, S.A.	CONSEJERO
JUAN MARCH JUAN	BANCA MARCH, S.A.	CONSEJERO
JUAN MARCH DELGADO	BANCA MARCH, S.A.	CONSEJERO
CARLOS MARCH DELGADO	BANCA MARCH, S.A.	PRESIDENTE
JUAN MARCH DE LA LASTRA	BANCA MARCH, S.A.	VICEPRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

JUAN MARCH JUAN

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

JUAN MARCH DELGADO

Descripción relación:

Familiar

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

JUAN MARCH DE LA LASTRA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

CARLOS MARCH DELGADO

Descripción relación:

Familiar

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección y Nombramiento:

En relación con el nombramiento de los Consejeros, el art. 16 del Reglamento del Consejo contiene las siguientes previsiones:

- 1.- Los Consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo.
- 2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo a la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación, deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento en cuanto a la distribución de Consejeros entre ejecutivos y externos y, dentro de éstos, entre dominicales e independientes.
- 3.- Producida una vacante, el Presidente o cualquier Consejero podrá proponer candidaturas, que serán objeto de deliberación del Consejo. Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprobarán por el Consejo:
 - a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de Consejeros independientes.
 - b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros.

Reelección:

De acuerdo con el art. 17 del Reglamento del Consejo, las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que supondrá el informe por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la deliberación del Consejo sobre la calidad del trabajo y la dedicación al cargo durante el mandato precedente, cuya deliberación se llevará a cabo en ausencia del Consejero afectado por la reelección.

Evaluación:

El proceso de evaluación del Consejo y de sus Comisiones se ha realizado internamente mediante la preparación de un cuestionario dirigido a los Consejeros, en el que se abordaban aspectos relacionados tanto con las competencias de estos órganos, como con la actuación de los mismos. Los cuestionarios han sido respondidos por los Consejeros y sus respuestas han servido de base para la evaluación del Consejo, que es formulada por la Comisión de Nombramiento y Retribuciones y elevada al Consejo de Administración para su aprobación.

En cuanto a las áreas evaluadas son las siguientes: (i) Reglas de Gobierno Corporativo aplicables al Consejo; (ii) Composición; (iii) Periodicidad de las reuniones; (iv) Asistencia de los Consejeros; (v) Dedicación de los Consejeros; (vi) Información facilitada a los Consejeros; (vii) Desarrollo de las reuniones; (viii) Actuación del Presidente; (ix) Actuación del Consejero Delegado; (x) Perfil y actuación del Secretario del Consejo; (xi) Composición y actuación de las Comisiones del

Consejo; (xii) Actividades de formación; (xii) Funciones del Consejo y estrategia y (xiii) Aplicación del Código Ético y de Conducta y del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores.

Cese:

En relación con el cese de los Consejeros, el art. 19 del Reglamento del Consejo, contiene las siguientes previsiones:

1.- Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando el Consejero cumpla la edad de 70 años.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando se vean afectados por circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras del Mercado de Valores.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero Independiente o un Consejero Dominical pierda su respectiva condición.

3.- Una vez elegidos por la Junta General los Consejeros externos, dominicales e independientes, el Consejo no propondrá su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados, salvo por justa causa apreciada por el propio Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias previstas en el Reglamento.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultados de OPAS, fusiones u otras operaciones similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el Reglamento del Consejo.

4.- Los Consejeros deben informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la LSC, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello se dará cuenta en el IAGC.

5.- Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dará cuenta en el IAGC.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

De la autoevaluación realizada por el Consejo de Administración no ha resultado que se consideren necesarios cambios en la organización interna o en los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Cuando el Consejero cumpla la edad de 70 años.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando se vean afectados por circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras del Mercado de Valores
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros, y

e) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero Independiente o un Consejero Dominical pierda su respectiva condición.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí No

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

Para todos los acuerdos en los que se produzca empate en una votación.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Consejeros pueden delegar en otro Consejero su representación y voto en caso de ausencia a las sesiones del Consejo. Esta delegación debe hacerse por carta dirigida al Presidente.

No está establecido un número máximo de delegaciones que se puedan realizar en favor de un Consejero.

No está establecida la obligatoriedad de delegar en un Consejero de la misma tipología.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMITÉ DE AUDITORÍA	5
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	6
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	91,57%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CONSEJERO DELEGADO
IGNACIO MARTINEZ SANTOS	DIRECTOR FINANCIERO

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría tiene entre sus funciones las relaciones con los Auditores Externos y, como parte de esta labor, debe supervisar que la opinión del informe de auditoría sobre las cuentas anuales no contenga salvedades. Los informes de auditoría sobre las cuentas anuales de la sociedad nunca han contenido salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

Según el Reglamento del Consejo (art. 13), el nombramiento y cese del Secretario del Consejo deben ser informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

Observaciones

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Al Comité de Auditoría corresponde, entre otros cometidos, y de acuerdo con la Ley, velar por la independencia de los Auditores externos y, en especial, recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la misma.

Por otra parte, la Sociedad respeta plenamente, por lo que a ella se refiere, las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley de Auditoría, tras la modificación operada por la Ley 12/2010, de 30 de Junio.

Respecto de los analistas financieros y bancos de inversión, no existe por el momento establecido procedimiento alguno al objeto de garantizar la independencia de los mismos, si bien la sociedad siempre ha procedido de forma transparente con ellos.

Respecto de las agencias de calificación, no se aplica al no existir en este momento relación con ninguna de ellas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	20	0	20
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	26,90%	0,00%	26,90%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	10	10
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	34,48%	34,48%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

- Los Consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.
- El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.
- La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Consejero Delegado, pudiendo ser vetada por el Consejo cuando dicha contratación no se considere precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros o cuando su coste no sea razonable a la vista de la importancia del problema o cuando dicho asesoramiento pueda ser dispensado adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad. Se requerirá una mayoría de dos tercios de los Consejeros asistentes a la respectiva reunión para interponer el veto.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

Es responsabilidad del Consejero Delegado preparar y facilitar al resto de los Consejeros toda la información necesaria para la adopción de los acuerdos propuestos en el orden del día de cada reunión del Consejo de Administración, con una antelación de al menos tres días hábiles respecto de la fecha de la respectiva reunión.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Los Consejeros deben informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello se dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La sociedad no ha adoptado ningún acuerdo que entre en vigor en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 7

Tipo de beneficiario:

Consejeros ejecutivos y Directores

Descripción del Acuerdo:

La indemnización a abonar en caso de extinción de la relación por voluntad de la Compañía no será inferior al importe del fondo constituido como complemento de pensión o al importe de una anualidad de todos los conceptos retributivos, incrementada en un doceavo de dicha anualidad por cada año transcurrido desde la fecha de antigüedad en el grupo, según el que sea superior.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
AMPARO MORALEDA MARTINEZ	PRESIDENTE	Independiente
NICHOLAS BROOKES	VOCAL	Independiente
JOSE NIETO DE LA CIERVA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros independientes	67,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
REGINO MORANCHEL FERNANDEZ	VOCAL	Independiente
CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	VOCAL	Independiente
CARLOS MARCH DELGADO	PRESIDENTE	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros independientes	67,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITÉ DE AUDITORÍA	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

a) Funciones.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, las funciones principales de la Comisión son las siguientes:

- 1.- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y evaluar la dedicación precisa
- 2.- Informar las propuestas de nombramiento, reelección, ratificación y cese de consejeros, así como las de nombramiento de los miembros de las Comisiones.
- 3.- Informar el nombramiento y cese del Secretario del Consejo.
- 4.- Examinar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo.
- 5.- Examinar la información proporcionada por los Consejeros sobre sus otras obligaciones profesionales, por si pueden interferir con la dedicación exigida.
- 6.- Revisar anualmente la clasificación de los consejeros.
- 7.- Proponer al Consejo: (i) la política de retribución de los consejeros y altos directivos; (ii) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; y (iii) las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- 8.- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad e informar al Consejo sobre la modalidad y el importe de las retribuciones anuales de los Consejeros.
- 9.- Velar por la transparencia de las retribuciones y por la inclusión en la memoria anual de información al respecto.
- 10.- Informar los nombramientos y ceses de altos directivos.

b) Composición y organización

La Comisión estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 Consejeros, todos externos, designados por el Consejo entre sus miembros. La mayoría de sus miembros serán consejeros independientes. El Consejo designará quién deba ostentar el cargo de Presidente. Actuará como Secretario, el Secretario del Consejo

La duración del cargo será por el período que reste hasta la terminación del mandato como Consejero, pudiendo ser reelegido.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, una vez al año.

La válida constitución se requiere que concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Cada miembro de la Comisión podrá conferir su representación a otro miembro.

Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los miembros presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

COMITÉ DE AUDITORÍA

a) Funciones.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, el Comité tiene las siguientes competencias:

- 1.- Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- 2.- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- 3.- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- 4.- Proponer al órgano de administración, para su sometimiento a la Junta General, el nombramiento de los auditores de cuentas.
- 5.- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con

el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría. Recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos.

6.- Emitir anualmente un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

b) Composición y organización.

El Comité estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, uno de los cuales actuará como Presidente. Todos los miembros deberán tener la condición de consejeros externos y con una adecuada presencia de los independientes. La Presidencia del Comité deberá recaer en un Consejero no ejecutivo y, preferentemente, independiente. Actuará como Secretario, el Secretario del Consejo.

Los miembros del Comité serán designados por el Consejo de Administración entre los Consejeros que lo integran. Igualmente, designará a quién deba ostentar el cargo de Presidente. Los miembros del Comité, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La duración del cargo será por el periodo que reste hasta la terminación del mandato como Consejero, pudiendo ser reelegido.

La convocatoria del Comité se comunicará con una antelación mínima de cinco días e incluirá el orden del día de la sesión.

La válida constitución del Comité requiere que concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Cada miembro podrá conferir su representación a otro miembro.

Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los miembros presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Relaciones con el Consejo. El Comité informará periódicamente, a través de su Presidente, al Consejo de Administración sobre sus actividades, y asesorará y propondrá aquellas medidas que estime conveniente implantar dentro del ámbito de sus funciones.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del Consejo está incluida en los artículos 21 a 36 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo de Administración está disponible en la web de la compañía (www.corporacionalba.es) así como en la sede de la misma.

Las comisiones del Consejo elaboran un informe sobre sus actividades en el ejercicio anterior.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Si

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

En Corporación Financiera Alba no existe Comisión Delegada o Ejecutiva.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

Consejo de Administración,

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

Informe del Comité de Auditoría y aprobación por el Consejo de Administración.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

La aprobación de las operaciones vinculadas no esta delegada por el Consejo en ningún órgano.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BANCA MARCH, S.A.	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	Contractual	Otras	551
BANCA MARCH, S.A.	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	18.307
BANCA MARCH, S.A.	ARTÁ CAPITAL, S.G.E.C.R., S.A.	Contractual	Otras	319

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
JUAN MARCH DELGADO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	CONSEJERO	Ventas de inmovilizado material	3.600

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

CIMSA

Importe (miles de euros): 62

Breve descripción de la operación:

Contrato de Arrendamiento Operativo

Denominación social de la entidad de su grupo:

MARCH GESTION DE FONDOS, SGIIC, S.A.

Importe (miles de euros): 190

Breve descripción de la operación:

Contrato de Arrendamiento Operativo

Denominación social de la entidad de su grupo:

MARCH-JLT, CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Importe (miles de euros): 1.488

Breve descripción de la operación:

Prestación de Servicios

Denominación social de la entidad de su grupo:

MARCH VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros): 635

Breve descripción de la operación:

Primas de Seguros

Denominación social de la entidad de su grupo:

MARCH GESTION DE PENSIONES, SGFP, S.A.

Importe (miles de euros): 47

Breve descripción de la operación:

Contrato de Arrendamiento Operativo

Denominación social de la entidad de su grupo:

FUNDACION JUAN MARCH

Importe (miles de euros): 300

Breve descripción de la operación:

Contrato de Colaboración

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros no pueden realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la entidad ni con cualquiera de sus Sociedades filiales, a no ser que informen anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe del Comité de Auditoría, apruebe la transacción.

Por otra parte, en el caso de solicitudes públicas de delegación del voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros, debe indicarse el sentido en que votará el representante en caso de que el accionista no imparta instrucciones. Además,

para estos supuestos de solicitud pública de delegación de voto, el Administrador no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El sistema de gestión de riesgos del Grupo ALBA se ha implementado a nivel corporativo para mitigar los riesgos a los que se encuentra sometido el mismo, dada la naturaleza y grado de complejidad de sus operaciones y el entorno en el que se desenvuelve.

El modelo de gestión de riesgos se basa en:

- El Mapa de Riesgos empleado para identificar y evaluar los riesgos más significativos que afectan al Grupo.
- Los modelos de control interno, que tienen el objetivo de mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a con las recomendaciones en materia del SCIIF de la CNMV.
- Los procesos de gestión de negocio, diseñados para mitigar riesgos de la operativa del Grupo en sus transacciones cotidianas

Estos elementos constituyen un modelo que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos a nivel corporativo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración es el principal responsable del sistema de gestión de riesgos, con el soporte del Comité de Auditoría, el Servicio de Auditoría Interna y la Dirección.

El Consejo de Administración del Grupo, con el soporte del Comité de Auditoría, impulsa el desarrollo de los mecanismos necesarios para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios del Grupo se encuentren adecuadamente identificados, gestionados y controlados de tal forma que permita al Grupo:

- a) alcanzar sus objetivos;
- b) defender los intereses de los accionistas, clientes, otros grupos interés y de la sociedad en general;
- c) proteger los resultados y la reputación del Grupo; y
- d) garantizar la estabilidad del negocio, sostenida en el tiempo.

El Comité de Auditoría, como órgano consultivo del Consejo de Administración, tiene encomendada la función de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

El Comité de Auditoría evalúa si el Grupo cuenta con organización, personal, políticas y procesos adecuados para identificar y controlar sus principales riesgos y, en especial, los operativos, financieros y legales. Para ello, el Comité comprueba que el Grupo cuenta con la existencia y el eficaz funcionamiento de los siguientes elementos:

- a) La identificación y descripción de los principales procesos operativos de la sociedad debidamente documentados en normas operativas o manuales de funcionamiento.
- b) Un sistema de información integrado, basado en moderna tecnología, que facilite la elaboración puntual y fiable de información financiera del Grupo, así como de los datos operativos necesarios para la eficaz gestión del negocio.
- c) Un sistema de presupuestación que permita establecer con antelación los objetivos cuantitativos del Grupo dentro de su marco estratégico, así como analizar las causas de las principales desviaciones entre los datos reales y los presupuestados.
- d) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- e) Supervisar el mecanismo que se establezca para que los empleados puedan comunicar de forma confidencial las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

Asimismo, el Comité revisa periódicamente los sistemas de control interno y de gestión de riesgos del Grupo, y teniendo la facultad de investigar cualquier aspecto relacionado con los mismos.

Por su parte, el Servicio de auditoría interna es el encargado de la supervisión y el correcto funcionamiento de la gestión de riesgos.

Finalmente, la Dirección del Grupo es la encargada de analizar las operaciones de negocio y posibles inversiones en lo referente a la identificación, evaluación y control de los riesgos de cualquier naturaleza durante la gestión de los mismos, así como de la comunicación de los aspectos más relevantes de los mismos a los Órganos de Gobierno del Grupo.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos sectores y mercados, en los que opera el mismo o sus empresas participadas y asociadas, que pudieran impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

En el proceso de identificación y evaluación de riesgos que afectan al Grupo, se han considerado los siguientes factores de riesgo como los más relevantes a nivel inherente:

- Posibles errores u omisiones en la valoración y proyección de posibles inversiones/desinversiones.
- Posibles errores en la planificación, ejecución y/o formalización de las actividades relacionadas con inversiones/desinversiones.
- Existencia de factores macroeconómicos y sociopolíticos que puedan afectar a la capacidad para mantener o incrementar los beneficios de la Compañía.
- Existencia de cambios significativos en las tendencias del sector o del negocio de las sociedades participadas.
- Impacto negativo en la reputación y/o en los activos de la Compañía causado por actos poco éticos.
- Posibles errores en el proceso de obtención, análisis y revisión de la información necesaria para el registro contable.
- Eventuales ineficiencias o errores en el sistema de control interno de la información financiera.
- Fracaso en la previsión y/o gestión de posibles fluctuaciones desfavorables en el precio de derivados financieros.
- Gestión de la fiscalidad.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El modelo de evaluación y gestión de riesgos del Grupo considera la categorización de los mismos en 4 clases en función del impacto y la probabilidad de ocurrencia, así como del grado de control interno percibido que los mitiga.

De acuerdo con estos parámetros, los riesgos se clasifican como:

- Riesgos menores: Riesgos cuya criticidad inherente es media-baja y su grado de control interno percibido es medio-alto. Estos riesgos son gestionados con vistas a racionalizar los esfuerzos dedicados a su mitigación, sin que ello pueda generar detrimentos relevantes en su grado de control interno percibido.
- Riesgos medios: Riesgos cuya criticidad inherente es media-baja y su grado de control interno percibido es medio-bajo. Estos riesgos son vigilados con el fin de confirmar que mantienen una criticidad inherente media-baja, y en caso contrario, proceder a implementar las acciones correctivas correspondientes.
- Riesgos altos: Riesgos cuya criticidad inherente es media-alta y su grado de control interno percibido es medio-alto. Para este tipo de riesgos se evalúan los controles asociados con el objeto de confirmar la eficacia de su diseño y operativa, y comprobar que los mitigan de manera adecuada.
- Riesgos críticos: Riesgos cuya criticidad inherente es media-alta y su grado de control interno percibido es medio-bajo. Estos riesgos están sometidos a una monitorización continua por parte de la Dirección del Grupo y se establecerán planes de acción para incrementar su grado de control interno, si llega a ser necesario.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2014 los riesgos más relevantes para el Grupo ALBA no se han materializado.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El modelo de gestión de riesgos junto con las políticas y los sistemas de control y gestión del Grupo han permitido identificar con suficiente anticipación los riesgos y las nuevas amenazas. Asimismo, el Grupo ALBA ha identificado los diferentes controles en sus procesos y los procedimientos internos que mitigan sus riesgos a modo de planes de respuesta a los mismos.

El órgano supervisor del sistema de gestión de riesgos es el Comité de Auditoría que cuenta, entre sus funciones, la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, el Comité de Auditoría cuenta con el apoyo de un Servicio de Auditoría Interna, que colabora con la dirección en el proceso de gestión de riesgos mediante el examen, evaluación y recomendaciones de mejora sobre la eficacia y eficiencia de este proceso, así como a la mejora de los controles existentes con el fin de supervisar que los riesgos potenciales que pudieran afectar la consecución de los objetivos de la organización se encuentren razonablemente identificados y controlados.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) es una parte del sistema de gestión y control de riesgos del Grupo, el cual tiene por finalidad proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante, "ALBA" o el "Grupo"), como sociedad cotizada, difunde a los mercados de valores.

Los órganos y las funciones del Grupo responsables de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF son los siguientes:

El Consejo de Administración que tiene la responsabilidad última al respecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5° a) del Reglamento del Consejo de Administración.

Al Comité de Auditoría, por su parte, le corresponde supervisar la eficacia del control interno de la sociedad y de los servicios de auditoría, así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control interno de la sociedad al respecto, de acuerdo con lo previsto en los artículos 22° a 24° del Reglamento del Consejo.

De esta manera le corresponde al Comité de Auditoría:

- "Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente."
- "Revisar el proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, con objeto de comprobar su integridad, calidad tecnológica y de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados –debidamente documentados en un Plan de Cuentas-, y el cumplimiento de los restantes requisitos legales relativos a dicha información."
- "Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna."

El Comité de Auditoría se apoya en el Servicio de Auditoría Interna ("SAI"), que tiene entre sus responsabilidades la elaboración y ejecución de un plan anual de actuación; vigilar el cumplimiento de las normas e instrucciones establecidas; examinar la suficiencia y aplicación de los controles internos; informar al Comité de Auditoría de las irregularidades detectadas; o el seguimiento de las recomendaciones aceptadas.

Por otra parte, la Dirección Financiera es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación de riesgos y de la determinación de los controles a implantar.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración, según se establece en su Reglamento:

- Es el responsable de aprobar la definición de la estructura del grupo de sociedades, así como la política de gobierno corporativo. Adicionalmente, a propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el Consejo decide el nombramiento y eventual cese de los altos directivos del Grupo.
- Asimismo, el Consejo se reserva, dentro de sus funciones, la aprobación de las Políticas y estrategias generales de la sociedad y, en particular, del Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y de la Política de inversiones y financiación del Grupo. También se reserva la función de supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Compañía.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección Financiera del Grupo. Dicha Dirección establece la estructura de Responsables de la información financiera y del estado del sistema de control interno sobre la misma, y coordina y supervisa su actuación.

El Consejo de Administración, a través de las correspondientes áreas y direcciones, vela por la difusión de la información relevante de la Compañía incluyendo, a título enunciativo, la relativa a la convocatoria de junta general de accionistas, su orden del día, hechos relevantes, normativa interna de gobierno corporativo e Informe Anual, entre otros.

Los medios de difusión utilizados aseguran la comunicación sin restricciones, y en tiempo y forma, incluyendo su posible publicación en la página web y/o la intranet del Grupo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo ALBA cuenta con un Código Ético y de Conducta, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración el 14 de diciembre de 2011.

Este Código Ético y de Conducta de Corporación Financiera Alba, S.A. y las sociedades de su grupo constituye la expresión formal de los valores y principios que deben regir la conducta de las entidades que integran el grupo ALBA y de las personas sujetas al mismo, en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus funciones, y en sus relaciones laborales, comerciales y profesionales, con la finalidad de lograr una ética empresarial universalmente aceptada.

Al Consejo de Administración le corresponde la revisión y actualización del Código de Conducta y la supervisión superior de su efectivo cumplimiento, así como la adopción de las medidas que puedan ser oportunas para la coordinación del Código con el resto de los elementos normativos y procedimentales de gobierno corporativo.

El Código Ético y de Conducta ha sido notificado individualmente a todas las personas afectadas por el mismo, mediante la entrega del mismo a sus destinatarios. El mismo ha sido aceptado por escrito, y se encuentra disponible en la intranet de la compañía y en la página web corporativa.

La formación en relación con el mismo se realiza, principalmente, por medio de recordatorios o comunicaciones informáticas de sus aspectos más relevantes. Durante 2014, se ha enviado una nota recordatoria de sus principales puntos a los destinatarios del Código. Asimismo, en caso de nuevos ingresos de personal, se les ha entregado una copia de Código para su adhesión por escrito.

El Código de Conducta del Grupo establece como valores:

- El apoyo y el respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos.
- Un comportamiento ético y conforme a la ley.
- La lealtad a ALBA.
- El trato justo, cortés y respetuoso con los empleados y entre los compañeros de trabajo.
- La consideración justa y debida del medio ambiente y de los intereses de otras personas relacionadas con la Compañía, incluidos los clientes, proveedores, autoridades, accionistas y el público.
- La profesionalidad y la corrección en el desarrollo de la actividad empresarial.
- Compromiso con el proyecto de empresa, de forma que toda las Personas Afectadas se esforzarán por llevar a cabo las políticas económicas y de gestión definidas por la Compañía.
- Prudencia en el desarrollo de la actividad, en la asunción de riesgos, y en las relaciones con clientes y proveedores.
- El compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Asimismo, trata los temas de:

- Conflictos de intereses y proporciona orientación para su comunicación.
- Mal uso o mala aplicación de los bienes, oportunidades de negocio e información confidencial.
- Obligación de comunicar internamente los posibles incumplimientos del Código.
- Relaciones con Accionistas, Entes Gubernamentales y Proveedores, así como la defensa de la competencia.

Finalmente, el Código, en su apartado 6.14, menciona expresamente que:

"ALBA considera la veracidad de la información como un principio básico de sus actuaciones, por lo que las Personas Afectadas deberán transmitir de forma veraz la información que tengan que comunicar, tanto interna como externamente y, en ningún caso, proporcionarán, a sabiendas, información incorrecta o inexacta que pueda inducir a error o confusión. La transparencia en la información es un principio básico que debe regir la actuación de las Personas Afectadas.

La información económico-financiera de ALBA reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, ninguna Persona Afectada ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables de ALBA, que será completa, precisa y veraz."

Por su parte, los apartados 6.17 y 6.19, establecen que:

"La información financiera o de otro tipo que se transmita a los accionistas será veraz, completa y reflejará adecuadamente la situación de la Compañía."

"Las comunicaciones de información financiera o de otro tipo remitidas en nombre de ALBA, en ningún caso contendrán datos engañosos, ficticios o no contrastados suficientemente."

El órgano encargado de velar por el cumplimiento del Código y proponer las medidas correctoras, en su caso, es el Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Código Ético y de Conducta contempla un "canal confidencial de denuncias", que está implantado efectivamente, y que permite comunicar, de un modo confidencial, aquellas actuaciones que, a su entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas a la luz de dicho Código o de cualquier otra normativa que sea de aplicación y, en especial, de la relativa a la elaboración y publicación de la información financiera.

En la descripción del funcionamiento del canal se incluye la identificación de las personas a quienes se pueden dirigir estas denuncias (que son el Presidente del Comité de Auditoría o al Secretario del Consejo) y los cauces para hacerlo (mediante e-mail o correo ordinario dirigido a la dirección de los responsables indicados).

Las denuncias serán examinadas por el Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta, salvo que se dirijan contra alguno de sus miembros, en cuyo caso se encargará del examen y tramitación el Presidente del Comité de Auditoría.

Este Comité de Seguimiento está compuesto por: el Secretario del Consejo, el Director Financiero y de Administración y el Jefe de la Asesoría Jurídica.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la gestión y supervisión del SCIIF, recibe, en función de sus distintas responsabilidades, formación periódica sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

De esta manera, la Dirección Financiera desarrolla periódicamente acciones formativas para el personal involucrado en la elaboración de los Estados Financieros y la gestión del SCIIF del Grupo. Estas acciones formativas se enfocan, principalmente, a la profundización del conocimiento y actualización en materia de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF), y sobre legislación y demás normativa relativa al Control Interno de la Información Financiera.

Asimismo, el personal del Servicios de Auditoría Interna se actualiza, de forma continua, respecto a las novedades en materia de Control Interno, especialmente de la Información Financiera, y de Gestión de Riesgos.

Adicionalmente, la Dirección Financiera y demás áreas relacionadas con la elaboración, revisión y reporte de la información financiera, han recibido diversas publicaciones de actualización de normativa contable, financiera, control interno y fiscal.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo realizó en el ejercicio 2011 un proceso de examen para la identificación de los riesgos de negocio de todo tipo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) que pueden afectar a la consecución de sus objetivos, del que resulta el Mapa de Riesgos de la misma. El proceso para identificación de riesgos y el Mapa de Riesgos resultante han quedado convenientemente documentados, se examinaron en el Comité de Auditoría y fueron presentados al Consejo de Administración. El proceso de evaluación de los riesgos se repitió en 2013 procediéndose a la actualización del Mapa de Riesgos.

Asimismo, el Grupo ALBA cuenta con un proceso de identificación y evaluación de los riesgos específicos sobre la información financiera, tanto a nivel de sus cuentas contables consolidadas como a nivel de entidad y de procesos de negocio, el cual se actualiza, por lo menos, de forma anual.

El proceso parte de la información financiera consolidada para categorizar los epígrafes contables y notas de memoria, e identificar aquellos más relevantes, de acuerdo con criterios cuantitativos (materialidad) y cualitativos.

Los epígrafes y notas categorizados se asocian a los procesos o áreas de negocio del Grupo, con el fin de clasificar estos últimos en cuanto a su relevancia en la generación de información financiera.

Los procesos o áreas más significativos son analizados y documentados (de ser necesario). En esta documentación se identifican y analizan los flujos de transacciones, los posibles riesgos de error o fraude en la información financiera, los controles asociados que los mitigan y los atributos como Integridad, Existencia & Ocurrencia, Derechos & Obligaciones, Medición & Valoración y Presentación.

El proceso y criterios utilizados para la evaluación de estos riesgos se encuentran documentados en el "Manual del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del GRUPO ALBA"

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Como se comenta en el punto anterior, los procesos o área significativas en los que se genera la información financiera se analizan con una periodicidad mínima anual, para identificar los posibles riesgos de error o fraude sobre la misma y en relación a sus objetivos de Integridad, Existencia & Ocurrencia, Derechos & Obligaciones, Medición & Valoración y Presentación.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Financiera es la responsable de analizar las sociedades que se incorporan y aquellas que dejan de formar parte de dicho perímetro, así como cualquier modificación del porcentaje de participación en las mismas. Tanto la constitución y adquisición de participaciones en sociedades, como la venta de participaciones o disolución de las mismas se encuentran sometidas a procesos de autorización interna que permiten identificar claramente todas las entradas, salidas y modificaciones al perímetro de consolidación.

En cada uno de los cierres trimestrales se somete a revisión el perímetro de consolidación del Grupo Alba por el Comité de Dirección y el Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría tiene como funciones principales la revisión del "proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, con objeto de comprobar su integridad, calidad tecnológica y de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados –debidamente documentados en un Plan de Cuentas-, y el cumplimiento de los restantes requisitos legales relativos a dicha información."

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos de error o fraude en la información financiera se tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que afecten a los estados financieros, riesgos que son evaluados y gestionados por la Sociedad (según lo descrito en el Apartado E de este Informe).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Dirección Financiera es la encargada de proceso de identificación y evaluación de los riesgos específicos sobre la información financiera, tanto a nivel de sus cuentas contables consolidadas como a nivel de entidad y de procesos de negocio, el cual se actualiza, por lo menos, de forma anual. Asimismo, el Comité de Auditoría es el responsable la supervisión del mismo.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración:

- La aprobación de la información financiera que se deba hacer pública periódicamente es responsabilidad del Consejo de Administración, (lo cual incluye la descripción del SCIIF del Grupo).
- Asimismo, cuando se sometan las cuentas anuales a deliberación del Consejo de Administración, deberán ser previamente certificadas, en cuanto a su exactitud e integridad, por el Consejero Delegado y por el Director Financiero.
- Adicionalmente, el Comité de Auditoría tiene como funciones principales la revisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, con objeto de comprobar su integridad, calidad tecnológica y de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados –debidamente documentados en un Plan de Cuentas-, y el cumplimiento de los restantes requisitos legales relativos a dicha información.

El proceso de revisión de la información sigue el siguiente flujo:

El Grupo ALBA cuenta con un procedimiento para el cierre contable y realiza una revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes. Las respectivas unidades realizan las estimaciones, valoraciones o proyecciones de aquellos aspectos que les competen y la razonabilidad de las mismas es valorada por la Dirección Financiera; posteriormente son presentadas al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración, como parte de la exposición de los estados financieros.

El Grupo publica información financiera con carácter trimestral. Dicha información es elaborada en la Dirección Financiera que realiza, en el proceso de cierre contable, las actividades de control definidas en el mismo, y analiza y revisa la información elaborada. Posteriormente, la información preparada es remitida al Comité de Auditoría para su supervisión.

Los informes financieros semestrales y las cuentas anuales individuales y consolidadas de ALBA, la Memoria y el Informe Anual de Gobierno Corporativo (que incluye, como información adicional, la descripción del SCIIF) son revisados por el Comité de Auditoría como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Asimismo, el Comité de Auditoría revisa el resto de la información financiera y cualquier otra información relevante de forma previa a su remisión a los mercados y a los órganos de supervisión.

El Grupo dispone de un sistema control interno de la información financiera basado en el modelo COSO, que proporciona una certeza razonable respecto del cumplimiento de los objetivos de dicho sistema, esto es: efectividad y eficiencia de las operaciones, salvaguarda de los activos, fiabilidad de los informes financieros y cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Los principios y criterios de definición y gestión del SCIIF se encuentran documentados en el Manual del SCIIF del Grupo.

El Grupo cuenta con documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo relevante a los estados financieros. Esta documentación incluye los procesos significativos y matrices de riesgos y controles a nivel de proceso y de controles generales a nivel de entidad y de sistemas.

De acuerdo con el Manual del SCIIF, la Dirección Financiera es la responsable de identificar y documentar estos procesos significativos, asimismo, es la encargada de la gestión del proceso de certificación interna del SCIIF para la evaluación de su eficiencia.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

Adicionalmente, el Grupo tiene directrices o normativas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información en relación con la adquisición y desarrollo de software, la adquisición de infraestructura de sistemas, la instalación y pruebas de software, la gestión de cambios, la gestión de los niveles de servicio, la gestión de los servicios realizados por terceros, la seguridad de los sistemas y el acceso a los mismos, la gestión de incidentes, la gestión de las operaciones, la continuidad de las operaciones y la segregación de funciones.

Dichas directrices y procedimientos se aplican sobre todos los sistemas de información, incluidos los que soportan los procesos relevantes de generación de información financiera, y sobre la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

Toda esta red interna de infraestructura informática es controlada por un Departamento de profesionales internos, encargado de la definición y ejecución de la estrategia de informática del Grupo, así como del soporte a usuarios, la operación de los sistemas y la seguridad informática.

Asimismo, el Grupo ALBA cuenta con programas de seguridad y contingencia en materia de sistemas.

El Manual del SCIIF del Grupo ALBA prevé que, con carácter anual, el jefe de sistemas del Grupo ALBA certifique la efectividad de los controles internos establecidos sobre los sistemas de información.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En términos generales, el Grupo ALBA no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera, o evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros, con la excepción de la valoración de sus inversiones en inmuebles.

El Grupo posee un procedimiento formal que establece los controles internos, revisiones y aprobaciones a los que se debe someter esta evaluación. El procedimiento fija las pautas para su supervisión en relación a:

- Los Responsables de la supervisión
- La identificación de Informes solicitados: tipología y frecuencia.
- La competencia e independencia del proveedor.
- La metodología de validación de la información y datos base utilizados para el análisis.
- La razonabilidad de las hipótesis y criterios aplicados.
- La metodología de revisión de las conclusiones y de los Informes preparados.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera es la encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la

organización. Para ello, se identifican y comunican las novedades en materia contable de manera periódica a los distintos responsables de la Dirección. Asimismo, en caso de surgir dudas de aplicación estas son comunicadas y resueltas por el Jefe de Administración y/o Director Financiero.

El Grupo ALBA considera que las normas contables son de aplicación directa dada la escasa complejidad de sus operaciones. Las normas contables se mantienen actualizadas y a disposición del personal de la Dirección Financiera, considerándose como Manual de Políticas Contables.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo ALBA dispone de mecanismos de captura y preparación de la información financiera, con formatos y aplicaciones adecuadas, que son utilizados por todas las unidades o filiales del grupo. Se utilizan sistemas informáticos únicos, centralizados y homogéneos para el grupo. Asimismo, existen los controles necesarios sobre los mismos y se lleva a cabo un proceso de supervisión y revisión por la Dirección Financiera.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento del Consejo de Administración encomienda al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría incluyen fundamentalmente:

- El seguimiento del proceso de evaluación del SCIIF por parte de la Dirección Financiera,
- La revisión, con el apoyo del Servicio de Auditoría Interna, del diseño y operación del sistema de control interno, para evaluar su efectividad y,
- La realización reuniones periódicas con auditores externos, auditores internos y alta dirección para revisar, analizar y comentar la información financiera, el perímetro de sociedades que abarca y los criterios contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría es el encargado de supervisar la definición del Plan de Auditoría Interno Estratégico y Anual, así como su desarrollo en materia del SCIIF.

Asimismo, el Grupo cuenta con un Servicio de Auditoría Interna, cuyo Estatuto establece que es su responsabilidad asegurar que este proceso ocurre y que los controles establecidos funcionan de una manera efectiva. Su rol se dirige hacia la asistencia al Grupo en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua.

De acuerdo con el Manual del SCIIF del Grupo, el Comité de Auditoría ha encomendado el desarrollo de esta función en el Servicio de Auditoría Interna (SAI). El proceso de supervisión del SCIIF 2014, a través del SAI, ha incluido las siguientes tareas:

- Validar el Modelo del SCIIF, en relación con la definición de alcance del SCIIF o de la documentación de los procesos significativos (Narrativos y Matrices de Riesgos y Controles).
- Revisar y evaluar el proceso y las conclusiones sobre la efectividad resultantes de la revisión anual realizada por la Dirección Financiera.

- Incluir, como parte del Plan Estratégico de Auditoría Interna y del Plan anual de Auditoría Interna los procesos del SCIIF a ser revisados.
- Evaluar y comunicar los resultados obtenidos del proceso de supervisión del SCIIF y de los controles sobre los procesos al Área afectada y a la Dirección Financiera.
- Informar al Comité de Auditoría sobre el grado de avance de la supervisión, los resultados obtenidos y las debilidades detectadas, dentro de la presentación del grado de avance y resultados de los trabajos de auditoría interna para el ejercicio.

Finalmente, el Manual del SCIIF del Grupo establece criterios para la categorización de las incidencias en función de su posible impacto en la información financiera y probabilidad de ocurrencia tras su detección y el posterior proceso de comunicación y seguimiento.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales, el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes realizan.

De esta manera, el Comité de Auditoría mantiene reuniones con el SAI y la Dirección Financiera, tanto para el cierre semestral, como para el anual y, adicionalmente, con el Auditor Externo, para el cierre anual, con la finalidad de comentar cualquier aspecto relevante del proceso de elaboración y de la información financiera resultante.

Específicamente, el Reglamento del Consejo de Administración establece que el Comité de Auditoría debe:

- Discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

Por su parte, el Estatuto del Servicio de Auditoría Interna establece que el Comité de Auditoría debe mantener una comunicación libre y abierta con el Director del Servicio Auditoría Interna. En especial, el Director del Servicio Auditoría Interna dispone de acceso directo al Comité de Auditoría, con quién tratará, entre otros, los siguientes asuntos:

- Los hechos significativos observados en la realización de las auditorías internas.
- El grado de cumplimiento de las recomendaciones más relevantes.
- Los riesgos más significativos y el nivel de Control Interno en el Grupo, considerando los resultados de las auditorías realizadas y la evaluación del Control Interno realizada por el Servicio de Auditoría Interna.
- La coordinación con los auditores externos y el resto de los responsables de la supervisión del Control Interno.

Asimismo, la Dirección Financiera también mantiene reuniones con el SAI, tanto para el cierre semestral, como para el anual, y con los Auditores Externos para el cierre anual, con la finalidad de tratar cuestiones significativas relativas a la información financiera.

F.6 Otra información relevante

Adicionalmente al proceso de supervisión del SCIIF (encomendado al Servicio de Auditoría Interna), el Manual del SCIIF del Grupo ALBA prevé la realización de un proceso de evaluación anual de la efectividad y vigencia del mismo a cargo de la Dirección Financiera.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo, ya que se considera que revisar externamente dicha información sería en cierto modo redundante con la revisión del control interno que el auditor externo ya debe realizar, según las normas técnicas de auditoría, en el contexto de la auditoría de cuentas.

Asimismo, no se realiza dicha revisión externa por coherencia con el hecho de que el resto de la información contenida en el Informe anual de gobierno corporativo sólo se somete a revisión por el auditor externo en relación con la información contable contenida en el mismo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de

este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Los Consejeros informan a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pueden interferir con la dedicación exigida, pero no se han establecido reglas sobre el número de Consejos de los que puedan formar parte dadas las actividades que Alba realiza, puesto que no resulta necesaria una dedicación excesiva por parte de los mismos y, a la inversa, la experiencia que pueden aportar por su presencia en otros Consejos de Administración resulta enriquecedora.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**

d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**

e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

La presente Recomendación se ha cumplido por parte de Corporación Financiera Alba, S.A., con una sola matización relativa a la presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puesto que, durante 2014, en lugar de corresponder a un Consejero Independiente, ha sido desempeñada por un Consejero Externo Dominical, dadas las circunstancias particulares de la compañía y, especialmente, la composición de su accionariado. No obstante, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital (introducido por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre), en el primer Consejo de Administración celebrado en Enero de 2015 se ha acordado el cambio en la presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, mediante el nombramiento como Presidente de un Consejero que tiene la categoría de independiente.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**

d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Explique

No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

APARTADO A.2. PRIMER RECUADRO

- Banca March, S.A.

Los hermanos D. Juan, D. Carlos, D^a Leonor y D^a Gloria March Delgado, son propietarios de la totalidad de las acciones de Banca March, que, además, tiene una participación significativa en Corporación Financiera Alba. Los citados señores han suscrito, el 4-12-2014, un Pacto Parasocial relativo a la mencionada entidad bancaria que también afecta a Corporación Financiera Alba, dada su posición accionarial en ésta última. Este pacto tiene una vigencia hasta el 10-03-2025 y sustituye al suscrito el 24-05-2004 y modificado el 22-12-2009. A este Pacto se hace referencia en el Apartado A.6. La participación que se menciona de Banca March, S.A. incluye las de D. Juan y D. Carlos March Delgado que se detallan en el Apartado A.3.

APARTADO A.4.

Los hermanos D. Juan, D. Carlos, D^a Leonor y D^a Gloria March Delgado, son propietarios de la totalidad de las acciones de Banca March, que, además, tiene una participación significativa en Corporación Financiera Alba. Los citados señores han suscrito, el 4-12-2014, un Pacto Parasocial relativo a la mencionada entidad bancaria que también afecta a Corporación Financiera Alba, dada su posición accionarial en ésta última. Este pacto tiene una vigencia hasta el 10-03-2025 y sustituye al suscrito el 24-05-2004 y modificado el 22-12-2009. A este Pacto se hace referencia en el Apartado A.6. La participación que se menciona de Banca March, S.A. incluye las de D. Juan y D. Carlos March Delgado que se detallan en el Apartado A.3.

APARTADO A.10.

Los Estatutos Sociales exigen, para asistir a las Juntas Generales de Accionistas, ser propietario de 25 acciones.

APARTADO C.1.2.

Dña. Amparo Moraleda Martínez ha pertenecido al Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. durante el ejercicio 2014, hasta el 25 de noviembre, habiendo participado en todas las reuniones, tanto del Consejo como del Comité de Auditoría, celebradas durante el mismo.

APARTADO C.1.3.

D. Juan March de la Lastra, D. Juan March Juan y D. Santos Martínez-Conde Gutierrez-Barquín tienen la consideración de Consejeros Ejecutivos pero, además, son Consejeros Dominicales en representación de Banca March, S.A., de la que también son Consejeros.

APARTADO C.1.13.

Dadas las actividades que Alba realiza, no resulta necesaria una dedicación excesiva por parte de los Consejeros y, a la inversa, la experiencia que pueden aportar por su presencia en otros Consejos de Administración resulta enriquecedora.

APARTADO C.1.15.

La retribución que corresponde a todos los Consejeros, con independencia de su tipología, ha ascendido a 40.000 euros cada uno. La retribución adicional a los Co-Presidentes, asciende a 78.000 euros cada uno. Además, los Consejeros que pertenecen al Comité de Auditoría han percibido una remuneración adicional de 10.000 euros anuales, y los que pertenecen a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han percibido una remuneración adicional de 6.000 euros anuales.

APARTADO C.1.22.

De acuerdo con la Recomendación 17 del Documento Único de Recomendaciones de Gobierno Corporativo, aprobado por la CNMV el 22 de mayo de 2006, sólo está previsto que se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, cosa que no sucede en el caso de Corporación Financiera Alba, S.A.

No obstante a lo anterior, pueden solicitar la convocatoria del Consejo los Consejeros que representen una cuarta parte del mismo y, por otra parte, todos los Consejeros pueden proponer la inclusión de puntos en el orden del día.

APARTADO C.1.26.

Como regla general para todos los Consejeros, al cumplir 70 años deben poner su cargo a disposición del Consejo, que puede pedirles que formalicen su dimisión.

APARTADO C.1.30

La asistencia de los Consejeros a las reuniones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014 ha sido ampliamente mayoritaria, alcanzando un porcentaje global del 91,57% (87 asistencias sobre 95 posibles), sin perjuicio de alguna ausencia justificada. En concreto, de los Consejeros que componen el Consejo de Administración, nueve Consejeros han asistido a todas las reuniones y cinco han faltado a una sola reunión, habiendo delegado los ausentes su representación para la sesión correspondiente. Por otra parte, también cabe mencionar que no se ha celebrado ninguna reunión de dicho órgano sin la asistencia del Presidente o del Consejero Delegado.

APARTADO C.1.45

Los contratos que han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad son los de los Consejeros ejecutivos.

APARTADO D.2.

- Operaciones vinculadas con Banca March, S.A. Todas las operaciones realizadas con Banca March, S.A corresponden al tráfico ordinario de la sociedad y se efectúan en condiciones normales de mercado.

APARTADO G, Recomendación 20

El artículo 15.6 del Reglamento del Consejo prevé, específicamente, que 'Cuando los Consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones

no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado podrá solicitar que se deje constancia de ellas en el acta'.

Durante el año 2014 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación esta norma.

APARTADO G, Recomendación 28

Durante el año 2014 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación ésta recomendación, recogida en el Reglamento del Consejo de Administración.

APARTADO G, Recomendación 31

El artículo 15.5 del Reglamento del Consejo establece, específicamente, que 'Los Consejeros deberán expresar claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Lo mismo deberán hacer, de forma especial los independientes y demás Consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.'

Durante el año 2014 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación esta norma.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23/03/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No